AÑO IV BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1884 NÚM. 66

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El trabajo en la Escuela

Bajo este título leemos en « Il Secolo » de Milan lo siguiente:

La asociacion pedagógica italiana acaba de discutir la propuesta presentada por el preceptor Luis Melli, relativamente á las instituciones de las *Escuelas de trabajo.*

La enseñanza del trabajo en las escuelas, dijo el Profesor José Secchi, es fácil en las regiones escandinavas, pues el trabajo tiene alli un carácter doméstico.

En un congreso pedagógico que tuvo lugar en Cassel en 1882, se concluyó por decir que las *Escuelas de trabajo* no tienen para la Germánia la misma importancia que tienen para la Escandinavia, pues alli en los grandes establecimientos industriales suelen ejercitarse en las artes.

Las escuelas del trabajo podríanse asociarse con bastante ventaja á los establecimientos de educacion paternales, sobre todo en beneficio de las clases pobres.—Otros educacionistas reunidos en Berlin, votaron por la asociacion del estudio al trabajo, á condicion de que éste sea arreglado á las necesidades locales, y distribuido por maestros espertos.

En Francia, el trabajo en las escuelas primarias es obligatorio, y consiste en la encuadernacion, en la plástica, en el torno etc. etc.

Sin embargo, dos solamente fueron los maestros que hasta ahora presentaron un ejemplo completo de esta transformacion de la escuela.

Secchi apoyó la introduccion del trabajo agrícola en las escuelas rurales, del que se consiguieron magníficos resultados.

El Profesor César Savonarola, propuso que se introdujera en las escuelas urbanas un trabajo casi artístico y de índole general. El trabajo en la escuela debiera tender á destruir ciertas preocupaciones, que separan á las varias clases sociales con perjuicio de todas.

Aquellos tambien, cuya vocacion no fuera la de ser operarios, no dejarian por esto de adquirir afeccion al trabajo, estimacion para los trabajadores, al mismo tiempo que tendrian ocupacion para las clases pobres.

El Profesor Galanti, apoyó la instruccion agrícola, haciendo observar la necesidad de tener una pequeña área de terreno anexa á la escuela rural.

El relator Melli, fué de opinion que en la estacion de los trabajos campestres (en la época en que la mayor parte de los alumnos abandonan la escuela), el maestro podria dar sus lecciones en el mismo sitio en que trabajan.

Por último, la asamblea votó por unanimidad el principio que «el trabajo en las escuelas es un médio muy eficaz para la educa-

cion» aplazando para las discusiones sucesivas los estudios, para poner en práctica tan útil innovacion.

Hacemos votos para que se resuelva cuanto antes este importantísimo problema, del que dependen el progreso de la agricultura, de la industria, de las artes y la mejora económica y moral de las clases trabajadoras.

Francisco A. Viera

Buenos Aires, Junio 21 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

En oportunidad me dirijí á Vd. comunicándole con sentimiento que el Director de la Escuela Graduada, D. Francisco A. Viera habia fallecido repentinamente.

Al mismo tiempo ponia en conocimiento de Vd., solicitando su aprobacion, las medidas que habia adoptado para honrar la memoria de tan buen maestro.

Agradezco en nombre de la Comision que tengo el honor de presidir, el acuerdo prestado por Vd. á esas disposiciones y la suma con que el Superior Consejo se ha servido auxiliar á la familia del malogrado profesor.

El féretro fué acompañado á pié hasta el Cementerio de la Recoleta, por la Comision Escolar, los maestros y alumnos de la Seccion, que voluntariamente quisieron asociarse al duelo à cuyo efecto fueron invitados. La Escuela Normal en que Viera se habia formado, acudió en corporacion con todo su personal docente y alumnos maestros.

Al sepultarse los restos de Francisco A. Viera fueron pronunciados varios discursos que me permito adjuntar á Vd., porque no dudo le serán estimables tanto por su mérito intrínseco, como por el homenage que rinden.

Estas manifestaciones de aprecio contribuyen poderosamente á levantar el espíritu del magisterio dignificando al Profesor y elevando su importancia y nivel moral.

La Comision Escolar ha creido que era de su deber tomar la iniciativa en las exequias hechas, y en medio del sentimiento esperimentado al perder tan competente y asíduo Profesor, le ha sido satisfactorio tener la aprobacion general y el apoyo del Superior Consejo.

Reitero á Vd. mi agradecimiento y lo saludo con mi mas distinguida consideracion.

F. Martin y Herrera.
A. Mendez.
Secretario,

Discurso de D. Francisco Canale en nombre de la Comision Escolar de la Segunda Seccion.

Designado por la Comision Escolar de la 2ª Seccion para que la represente en este acto solemne, vengo con el corazon transido de dolor á dar la última despedida al que fué en vida mi predilecto discípulo, mi amigo!

Fué el Profesor Viera uno de aquellos jóvenes á quienes, desde sus primeros pasos en la carrera del Magisterio, podia vaticinarse el mas completo éxito en el curso de tan espinosa via. Conducta irreprochable, aplicacion asídua, vasta y preclara inteligencia, no mereció de sus profesores sinó las mas altas notas de encomio.

La Escuela Normal, en que se había formado, fué la primera que solicitó sus servicios profesionales, por que nadie mejor que ella, podia aquilatar los méritos del que unia á una bondad ingénita de carácter, una sólida y variada instruccion.

Mas tarde, hace apenas tres meses; creándose en la Seccion Escolar que represento, una Escuela Graduada, se nombró Director, por unanimidad de votos, al Profesor Viera.

No pudo hacerse mas acertado nombramiento.

Ahí está su trabajo de tres meses, que dice muy alto, cómo sobrepujaron á las mas halagüeñas esperanzas, la inteligente y asídua contraccion de este obrero infatigable, que pospuso á sus dolores físicos, el austero cum-

plimiento de su deber, el sacerdocio de su abnegada mision!

Y la muerte viene á arrebatárnoslo en la flor de la edad, despues de haber salvado los primeros obstáculos de la lucha vital; cuando empezaban á germinar los frutos de su paciente labor, cuando mas se esperaba de él!

¡Ay Señores! No es dado al hombre penetrar en los inescrutables designios de la Providencia. Contra la muerte física se inclina sumiso; no hay en el barro de su cuerpo, fuerzas para protestar, pero sí existen en la chispa inestinguible de su alma!

Y bien! Puede darse una protesta mas viva que la que hacemos en este acto?

¿Que lauro mas inmarcesible podia rodear estos restos, que el círculo de los que lo amaron en vida y no lo olvidarán despues de su muerte?

Aquí están los profesores que lo iniciaron en su brillante carrera, los condiscípulos que lo acompañaron en sus árduas tareas, los alumnos que recibieron sus correctas lecciones.

Tres generaciones, que forman la tripe corona funeraria del justo, del ilustrado, del excelso maestro!

Ah! Querido amigo, no eres tu el que merece mas compasion—Escapado á las angustias de esta vida terrestre, lejos de sus combates y borrascas, tu alma inmortal y pura descansa en paz en el seno de Dios! Tu nombre vivirá en el corazon de tus amigos; cien compañeros de tarea, encargados como tu de cultivar el espíritu humano, se lanzarán en todas direcciones en cumplimiento de sus deberes, y ya en la opulenta ciudad, ya en el mas oscuro rincon de la Pampa, tu nombre, tu corta pero brillante historia, servirá de ejemplo á las generaciones futuras!

Adios Viera! Adios amigo! Adios mi predilecto discípulo!

DIRCURSO DEL DOCTOR CÁRLOS M. URIEN EN NOMBRE DEL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA NORMAL.

Señores:

El personal docente de la Escuela Normal, de la cual el Profesor Francisco A. Viera, fué un discípulo aventajado y distinguido, me ha designado para llenar la triste mision de espresar en su nombre, el sentimiento que causa su irreparable pérdida.

Nada mas doloroso, señores, que ver desaparecer á un jóven, cuando en él llegan á reunirse las bellas condiciones que formaban el carácter del Profesor Francisco A. Viera.

Viera no ha podido ser un educacionista de esos que atraen las miradas de la sociedad en que actúan y cuyos servicios se reciben con el elogio y aplauso de sus conciudadanos, porque es de aquellos á quienes toca la triste suerte de morir prematuramente.— Pero, puede decirse, porque nosotros lo observamos diariamente, que reunia el Profesor Viera á una ilustracion poco comun á su edad, el conocimiento de la necesidades del magisterio y los medios que deben ponerse en práctica, para que la enseñanza de la niñez, sea el gérmen de donde salgan ciudadanos útiles para nuestro pais.

Fué, atendiendo á las condiciones á que aludo, que el Consejo Superior de Educacion, le encomendó al abrirse el presente año escolar, la direccion de la Escuela Graduada de Varones de la segunda Seccion de la Capital.

En esa Escuela, fué un modesto obrero de la educacion, de esos que atraen simpáticos la atencion del niño, ante la esplicacion de las nociones que difunde, enseñándoles á amar y cultivar los beneficios del saber.

Por eso, esta demostracion de duelo, este adios que venimos á darle al separarse para siempre de nosotros, tiene el significado del justo tributo rendido á sus virtudes.

Pos eso, se encuentran aquí reunidos presa de un mismo dolor, los que en un tiempo

fueron sus maestros y los que hoy eran sus discípulos.

Que se mida su dolorosa pérdida por la impresion halagüeña que su presencia causaba á sus educandos y amigos; que es así como las almas sencillas demuestran la gratitud por los esfuerzos de los benefactores de la humanidad. Que la tierra sea liviana á los despojos del Profesor Normal Francisco A. Viera, y que sus comprofesores y discípulos, recuerden los méritos é imiten el ejemplo de un hijo de nuestra hermana la República Paraguaya.

Discurso de don Alberto Martinez

Señores:

Cuando se ven estinguirse vidas como la de Francisco Viera, llena de porvenir y de esperanza, é ir á perderse como gotas de agua de una gran corriente, en el abismo de la eternidad, vienen instintivamente á la mente las palabras del príncipe de los oradores cristianos para quien era inesplicable el fenómeno de la vida, rodeada, como está, de tantas causas aniquiladoras.

Francisco Viera, cuyos restos helados hoy entregamos á esta tierra siempre removida, siempre insaciable, no ha sido una de esas existencias iluminadas por el brillo, muchas veces siniestro, de la gloria: ha sido una vida modesta, laboriosa, iluminada por la suave luz de la amistad y del estudio, que ha descrito su órbita silenciosa y se ha estinguido.

He seguido, señores, paso por paso, la vida de Francisco Viera; lo he visto levantarse desde el humilde banco del tipógrafo, manchadas sus manos con el plomo de la palabra, hasta la cátedra del maestro, con una fé, con una constancia jamas desmentida para ser el sostén de su familia y el redentor por la luz de sus semejantes. Conozco sus sacrificios, su entereza para hacer frente al estudio de cada dia alentado por la esperanza de un porvenir holgado; pero no conozco, señores, sus desfallecimientos, porque, espíritu enérgico, comprendia la vida como una milicia, y la ha pasado aprendiendo y enseñando, realizando asi los dos mas grandes deberes que el hombre tiene consigo mismo y con sus semejantes.

Señores: la muerte ha sorprendido á Francisco Viera con el libro abierto, en la cátedra del maestro.... del maestro cuya santa mision sobre la tierra nunca será alabada lo bastante.... del maestro, sacerdote del presente y del porvenir, que redime á las almas por medio del amor y de la luz, del maestro en cuyo templo empieza á vislumbrarse ya la aurora de un porvenir de amor y de fraternidad de la gran familia humana.

Señores: que los que sientan flaquear sus fuerzas en los momentos de la incertidumbre y de la duda, se inspiren en la vida de Viera, el mas grande, el mas noble ejemplo, de lo que puede la voluntad humana aplicada á un fin santo y generoso.

Discurso del Profesor Normal Don Pablo Pizzurno

Señores:

Poco ó nada puede decirse ya, que no sea una repeticion de los merecidos elogios que acaban de hacerse, al compañero que se nos adelanta en la muerte.

Lloramos con justicia al amigo, porque amigo era en realidad Viera.

El hombre no se basta á sí propio y esta insuficiencia de sí mismo, tiene como consecuencia la amistad; mas si la amistad lo es en solo el nombre perece ó se amengua con facilidad.

La amistad de Viera no podia perecer ni amenguar siquiera, porque él no era el amigo de las circunstancias con que tropezamos á cada instante; era el amigo sincero y tolerante de todos los momentos; bastaba tratarlo una vez para armonizar nuestros sentimientos con los suyos; el egoismo no cabía en su

alma, porque el egoismo está reñido con la sinceridad....

....Pero no es solo el compañero á quien debemos llorar; la Educacion Comun pierde un maestro verdadero, que no se aprecia por el caudal de conocimientos que posee; no, no es el que mas sabe el mejor maestro, hay algo que lo caracteriza y es una marcada disposicion natural á enseñar, cierto tino especial para ver los defectos de la enseñanza y sus correctivos, cierto tacto para comprender á cada niño é insinuarse con éxito no solo en su inteligencia sinó en su corazon; y esa disposicion, ese tino y ese tacto son muy escasos en los maestros—Viera los poseía.

Es pues doblemente sensible la pérdida sufrida—Por eso nos cuesta creerlo muerto. La razon se revela contra la realidad, es decir, contra sí misma y duda de lo que vé.

Pobre Viera! No oímos ya su voz y sin embargo ella parece resonar en nuestros oidos, y es que esa lucha interior entre la verdad que se impone y el sentimiento que se resiste, dá por resultado ese estado inesplicable de certeza y duda á la vez.

Pobre amigo! Adios; tu recuerdo será nuestro constante compañero—Adios Viera! Hasta siempre!

Discurso del Alumno—Maestro D. Andrés Fereyra en nombre del Curso Normal

«Aquo pulsat pede
«Pauperum tabernas divunque turres»

Señores:

El hilo de una existencia querida se ha roto, estremeciendo el alma de los que estábamos ligados á ella como las cuerdas de una lira que al cortarse comunican al eter sus lastimeras vibraciones. Francisco Viera duerme el sueño eterno.

Ayer, cuando nuestras manos se cruzaban con efusion y su serena mirada se mezclaba con la nuestra, creimos verle lleno de vida, nuestro pecho no respondió con un latido al peligro que amagaba su organismo; su existencia sin embargo estaba minada como la médula de una planta; la muerte apagó su aliento de un soplo dejando á sus amigos abismados con su repentina pérdida, sin recoger siquiera sus últimas palabras.

La vida y la muerte se confunden.

El hombre no hace mas que pasar y de su existencia no queda sino el recuerdo y el principio de ese recuerdo es la muerte, y con ella el dolor.

Dolor! Palabra inexplicable que solo puede medir la conciencia. Ese algo que contrae las fibras, que desgarra el pecho, que estremece el alma, se deshace en lágrimas, como las tormentas que agitando el cielo se transforman en lluvia.

¡Sombra querida! Si te es dado escuchar mi acento recibe en cada palabra un poema, de cada mirada una lágrima. No te estrañe mi lenguage, no habla mi razon, habla mi pena.

Al hacerme intérprete de los alumnos maestros, cada compañero me pronunció una palabra amiga para que la repitiera en tu fosa; por eso mis palabras brotan desordenadas porque distintos son los sentimientos que las animan. Por eso mi situacion es tan difícil. ¿Como esplicar los tormentos del alma humana?

Lo que puedo decir sobre tu lecho de muerte, afluye á todos los labios.

......Por qué nos abandonaste, amigo, jóven lleno de virtudes, honra del magisterio, apoyo de tus hermanos y de tu buena madre? ¿por qué huiste del seno de tus amigos, cuando necesitábamos de tus sanos consejos, de tu cariñosa palabra? Y ¿por qué rehusaste tan pronto tu delicada mano á esas tiernas flores que empezabas á cultivar y que hoy en tu presencia lloran tu pérdida como la de un padre?

Mezquina existencia, pobre arbusto ¿para qué sirves si te marchitas al estar en flor?. Materia humana! ¿por qué te anodadas cuando

estás llena de írescura y lozanía?.........

¡Viera! levántate de tu féretro, verás el desconsuelo pintado en el rostro de tus amigos; oirás los sollozos ahogados de los que se despiden de tí para siempre. Las sombras de la muerte han envuelto tu cara existencia y nuestra alma se ha cubierto de luto y al cerrarse tus pupilas las nuestras se bajan con respeto ante tus restos mortales.

Las puertas de la eternidad se sellan con lágrimas, nuestro ¡Adios! va envuelto en ellas y si el llanto es el signo del dolor, los que pasen por tu tumba, la verán regada con el nuestro.

¡Francisco Viera! En nombre del Curso Normal á quien tengo la delicada mision de representar, en nombre de sus alumnos, entre los cuales revistastes con orgullo, voy á darte el último ¡Adios! En seguida se cerrará la tumba, no te veremos mas ¿pero tu nombre olvidarse de nuestro recuerdo?

¡Nunca!

Informes de los Inspectores Nacionales de Escuelas en las provincias.

Córdoba, Agosto 17 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

He pensado que al señor Presidente solo le satisfacen los informes, cuando importan la comunicacion de algo importante para la causa de la educacion. Por eso me abstengo muchas veces cuando no encuentro verdaderas novedades, y prefiero no escribir antes que hacerlo por solo llenar una fórmula.

Dos cosas tengo que decir al señor Presidente:

1º Ayer inauguramos las conferencias pedagógicas con buen éxito. La concurrencia era numerosa, y yo tuve el honor de dar la primera, sobre «Métodos de Lectura y principios consiguientes». Le adjunto el Reglamento que nos sirve de guia.

Creo que por las presentes circunstancias, por el poco espíritu é interés que hay por estas cosas de enseñanza, hemos procedido cuerdamente tratando de dar á nuestras reuniones todas las apariencias que necesitan los hombres para llamarles la atencion.

Todo el personal docente de la Escuela Normal de Niñas, de la Normal de Varones y Colegio Nacional nos acompaña en nuestras tareas. Los maestros de colegios particulares tambien están con nosotros.

Algun resultado obtendremos.

2º Muchas veces he tenido el sentimiento de decir que el mal que aqueja á nuestras escuelas es su mal personal docente. El Gobierno lo ha comprendido así, y á poner el remedio se ha adelantado al Gobierno Nacional. Acaba de fundar, hace un mes, una Escuela Normal regularmente dotada. Tiene ya *sesenta* alumnos y funciona bastante bien. Su personal docente es bueno.

No quiero terminar, señor Zorrilla, sin permitirme recomendarle el asunto del Censo Escolar. Los censistas están desesperados.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

Julio M. Aguirre.

Tucuman, Agosto 9 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En mi anterior informe dí al señor Presidente cuenta de los proyectos relativos á la organizacion de un *Comité del centavo de las Escuelas* é instalacion de *Lecturas Dominicales*. Ahora me es grato comunicar à Ud. el pensamiento, no ménos loable, que germina en el ánimo de la ilustrada juventud de esta Provincia y que, á estar por el entusiasmo de que se halla poseida, será llevado muy pronto al terreno de la práctica. Se refiere á una escuela elemental nocturna que la progresista institucion titulada Sociedad literaria Sarmiento, pretende fundar bajo sus auspicios.

Con el fin de garantir su existencia ha solicitado dicha Sociedad la cooperacion del Gobierno y de la Municipalidad, habiendo conseguido del primero una subvencion mensual y los textos que fueran necesarios y de la última, el local y mobiliario, quedando á cargo de la Sociedad los demas gastos que ocasione la marcha del Establecimiento.

El cuerpo docente, que prestará sus servicios gratuitamente, se compondrá en su mayor parte de profesores normales quienes en union con otras personas extranas al magisterios, se encuentran dispuestos del mejor modo en pró de la idea.

Actualmente se está confeccionando, por una comision especial, de la cual tengo el honor de ser miembro, el reglamento y plan de estudios que regirá en dicha escuela.

Tan luego como sea aprobado é impreso remitiré á ese Consejo un ejemplar.

En el deseo de que se se dé forma práctica á tan benéfica idea, me he ofrecido para enseñar alguna asignatura con el propósito de coadyuvar, en lo que me sea posible, á su realizacion.

La Sociedad Sarmiento que en todos su actos revela un espíritu progresista, no escatimando tiempo ni trabajo á fin de propender á la elevacion intelectual de la juventud, viene ahora á acentuar mas el alto concepto que de ella se tenía, iniciando la planteacion de una escuela en la que se redimirá de la ignorancia una buena parte del pueblo trabajador.

La clase obrera que precisa del trabajo diurno para obtener el pan de cada dia, tendrá en adelante un nuevo templo en donde recibir su alimento intelectual y moral.

La creacion del *Comité del centavo de las Escuelas, las Lecturas dominicales* y la fundacion de una escuela nocturna, son nobles y benéficas iniciativas, que indudablemente se llevarán á cabo por los esfuerzos de la juventud y de los poderes públicos que no omiten medios para educar á las masas.

—

Las conferencias sobre Pedagogía continúan efectuándose con resultados altamente satisfactorios.

Los maestros del municipio de la Capital concurren á ellas con marcado interés, notándose en todos un adelanto bastante pronunciado en sus cualidades para el magisterio.

Son dignos de encomio, señor Presidente, estos obreros del progreso que no obstante del exiguo sueldo con que son recompensadas sus pesadas tareas, se les ve siempre trabajar con el mayor ahinco en el desempeño de sus funciones.

Como prometí á Vd. en una carta que le dirijí, seré puntual en la remision de los diarios en que se publiquen las crónicas de la Asamblea de maestros, deseoso de que conozca todo lo que se relaciona con mi mision.

En mi anterior informe decia al señor Presidente que no pasarian muchos dias sin que se fijara el plan de estudios primarios. En efecto, asi ha sucedido, pues que ya ha sido impreso y repartido, sin pérdida de tiempo, en todas las escuelas recomendando su estricto cumplimiento.

Este programa conjuntamente con la dotacion de material de enseñanza que se hará tan luego como se reciban los libros y útiles despachados por ese Consejo, llenarán una necesidad por demas sentida en nuestro establecimiento de instruccion primaria.

En esta misma fecha remito á Vd. cinco ejemplares del Reglamento general para las Escuelas.

—

El gobierno de la Provincia y señor Presidente de la Comision Central de Educacion, posesionados de las ventajas que ofrecen los edificios construidos exprofeso para escuelas, han resuelto se lleve á cabo la construccion de uno, en el distrito de *Aguilares* (Departamento del Rio Chico) cuya edificacion se hará bajo un plano que llene las necesidades de dicha poblacion.

De igual modo pronto se empezará á hacer reparaciones en las diferentes casas escolares de la campaña, que se encuentran en malas condiciones.

Aprovechando el halagüeño estado pecuniario de la Provincia, las autoridades del ramo no omiten erogaciones á fin de elevar el nivel de la instruccion pública, mejorando para el efecto las escuelas existentes, creando otras y finalmente dictando leyes para que la enseñanza sea comprendida y puesta en práctica bajo un plan consciente.

—

Tambien me es satisfactorio comunicar á Vd. que conforme á lo que anuncié en mi anterior, el órgano *La Escuela* aparecerá dentro de pocos dias.

Conocidas de todos es la influencia bienhechora de las publicaciones de este género— seria pálido todo cuanto yo dijera en su favor.

En Tucuman, donde se carece de un periódico especial que defienda los intereses de la Educacion comun, se dejará sentír mas su importancia llevando, aun á las remotas escuelas, los modernos principios pedagógicos.

—

Por lo que dejo dicho, verá el señor Presidente que el nivel de la educacion comun

va notoriamente elevándose cada vez mas— La sociedad que en general miraba con apatía todo lo que se refería á ella, sale hoy de ese estado haciendo sentir ya su accion bienhechora.

Son motivos estos que con sobrada razon me hacen abrigar la halagadora esperanza de que esta Provincia llegará muy pronto á colocarse entre las mas aventajadas por su instrucion primaria.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Baltazar Lema.

Jujuy Agosto 14 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Hoy cuenta la provincia con un crecido número de niños en las escuelas, principalmente en las de la ciudad que tienen proximamente cuatro cientos.

La instalacion de la Escuela Normal de maestros se señala como uno de los progresos mas importantes que en materia de instruccion podia haber alcanzado la provincia. Hoy es ya frecuentada por ochenta niñas que pronto cambiarán la faz del profesorado.

La Comision Provincial atiende perfectamente todas las necesidades sentidas por las escuelas, y hoy cuentan todas ellas con las útiles necesarios é indispensables.

Recientemente se ha creado una escuela en el distrito de Quiaca, limítrofe con Bolivia. Segun informes de las personas mas caracterizadas de esa localidad, pueden asistir con regularidad unos cuarenta niños.

Mucho interés se está despertando en la poblacion por la instruccion, y ciertos puntos de la provincia se distinguen en este sentido.

En los Departamentos de las Quebrada y Puna, las niñas asisten á las escuelas desde dos y tres leguas de distancia.

El inconveniente con que se tropieza algunas veces es con la falta de casas de una regular comodidad y adaptacion á los fines para que van á destinarse.

En el Departamento de Perico del Cármen la casa escuela no tiene capacidad mas que para treinta y los matriculados son cincuenta. Para salvar esta dificultad la Comision ha resuelto que una parte de los niños asista por la mañana y otra por la tarde.

Saludo al Sr. Presidente con toda mi consideracion.

José G. Cámara.

Corrientes, Agosto 29 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Antes de pasar á esponer á usted las causas que motivan la demora de las Planillas cuatrimestrales, y que no pueden remitirse á ese Consejo con la prontitud debida, voy á permitirme primero hacerle conocer la práctica aquí establecida con ellas.

La Inspeccion Provincial de Escuelas envia á cada Comision Escolar en los Departamentos un número de Planillas igual al de esuelas que cada uno cuenta, las que son repartidas entre estos por aquellas; llenadas por los maestros vuelven á la Comision respectiva para ser devueltas á la Inspeccion. Reunidas con los recibos correspondientes al personal docente de cada escuela, pasan á la Contaduría General de la Provincia para que haga la liquidacion de sueldos;—concluida ésta la Contaduría remite el cuatrimestre con su cuenta general al Ministerio de Instruccion Pública, de donde viene á mi para el visamiento de las planillas; terminado éste vuelve á ir al mismo Ministerio, quien lo remite á la Inspeccion de Escuelas con encargo de ser enviado á esa Comision.

La demora en su remision depende de las planillas y de los recibos de los maestros, y las causas que contribuyen á no tenerse éstas con la regularidad deseable, son:

1ª Que las Comisiones Escolares proceden con mucha lentitud en repartir las planillas entre los que deben llenarlas;

2ª Que cuando no es por esto es porque los maestros no cumplen con la obligacion que tienen de consignar en ellas los datos que se exigen y si de ello poco se preocupan es quizá debido á que no existen multas para los que no llegasen á cumplir con aquel requisito;

3ª Que no existiendo éstas no se toman medidas al respecto ni por las comisiones ni por la Inspeccion de Escuelas;

4ª Que cuando á reunirse llegan, faltan los recibos que atestigüen la inversion que se ha hecho de la renta escolar, y no teniéndose aquellos las planillas no se remiten á esa;

5ª Que cuando no se consiguen por duplicado, hay necesidad de sacar cientos y cientos de cópias para dejar estas en la Contaduria y remitir á ese Consejo los recibos autógrafos, lo que contribuye á retardar en parte el arreglo y liquidacion de los cuatrimestres.

Estas deficiencias han subsistido y subsisten aun y poco se preocupan por hacerlas desaparecer; parece importarles nada á los encargados de la educacion y no conocer el perjuicio que ellas ocasionan á la Provincia y tener en menos el subsidio que á esta se le acuerda.

Si la Inspeccion de Escuelas cumpliera mejor con su cometido y se interesara mas en lo que se le ha confiado, nada tendria que reprochársele.

El Gobierno parece que no hace caso de estas irregularidades ó no las conoce, aunque creible no es esto, pues ocasion he tenido de manifestarle algunas que menoscaban la educacion y hacerle ver al mismo tiempo, lo que la Provincia de Corriente pierde cada año en cuanto á su subsidio por no haber regularidad en el arreglo de los cuatrimestres, y por enviarse éstos á la Comision Nacional con muchísimo retardo.

Si esto pasa en cuanto á lo que concierne á la renta de escuelas, no es menos lo que sucede en cuanto á la Estadística Escolar que muy mal anda por aquí, razon porque el Gobierno vive engañado en lo referente á datos de escuelas y porque la Inspeccion no la sabe llevar como es debido.

La estadística debe formarse de acuerdo con los datos que se consignan en unos formularios que los maestros deben remitir, llenados mensualmente, á la Inspeccion de Escuelas—son estos idénticos á los de la Provincia de Buenos Aires. Los que quieren cumplen con la obligacion y los que no, caso ninguno hacen de ella. Sus faltas no se castigan y la Inspeccion no se preocupa de ellas á pesar de existir la obligacion y la multa en el artículo 65 del Reglamento.

Con estas estadísticas mensuales sucede lo mismo que con las planillas cuatrimestrales.

He dicho al señor Presidente que la Inspeccion lleva mal su Estadística Escolar, que el Gobierno vive engañado en cuanto á ella y que por consiguiente se le hace mentir.

Va á verlo el señor Presidente.

Dice el P. Ejecutivo en su mensaje á la H. C. Legislativa al abrir sus sesiones en el presente año:

«Segun la Estadística del 30 de Abril último funcionan actualmente en la Provincia:

(Debió haberse dicho *funcionaban*, porque el decreto nombrando el personal docente de las escuelas, es posterior al tiempo en que funcionaban y por la manera como se espidió, ocasionó trastornos haciendo disminuir el número por renuncias elevadas y las que no se han llenado todavia.)

Escuelas públicas	—	177	En vez de			146
Siendo de varones	124	—	»	»	92	—
» » mujeres	53	—	»	»	54	—
Se compone el personal docente de	—	215	»	»	—	222
Son varones	131	—	»	»	133	—
Son mujeres	84	—	»	»	89	—
Escuelas particulares	—	17	»	»	—	36
Número de niños que concurren á estas	—	447	»	»	—	930
Número de niños que concurren á las públicas	—	6640	»	»	—	6368
Total de niños	—	7086	»	»	—	7298

Los datos que á mi vez consigno aquí son los que nos reveló el Censo Escolar últimamente levantado en la Provincia.

No soy yo quien solamente culpa de indolentes á las comisiones escolares, lo es tambien el Ejecutivo en su Mensaje:

«La estadística escolar sufre muchas veces alternativas caprichosas debido á que las Comisiones Escolares, en su mayor parte, no cumplen con la mision que se les ha confiado; si estas pusieran en juego todas las medidas á su alcance para que los padres indolentes que no quisieran mandar sus hijos á las Escuelas, lo hicieran, las erogaciones, en obsequio de la educacion darian resultados más positivos y la estadística escolar arrojaría cifras más consoladoras en número proporcional al núcleo de poblacion existente en la Provincia.»

Estas aseveraciones son sugeridas por informes y si las deficiencias se palpan, por qué no se remedian?

Es de advertirse que no solo son culpables de ellas las Comisiones Escolares, sino tambien la misma Inspeccion de Escuelas por el hecho de no corregirlas con los medios á su alcance.

La indolencia reina aquí en toda su plenitud.

La ley de educacion no se cumple, por indolencia. El Decreto que manda entregar al Consejo de Educacion la renta escolar, no se cumple por indolencia. Las prescripciones nacionales exijidas á la Provincia para el percibo de la subvencion que la Nacion le acuerda, no se cumplen por indolencia. Y las disposiciones del Reglamento de Escuelas, no se cumplen, en su mayor parte, por indolencia. Siendo así que la obligacion y el deber para con lo que se dicta y se dispone y para con los cargos que se nos confian, son palabras huecas y sin significado ninguno.

Y ante tanta indolencia, Sr. Presidente, hasta ahora puedo conseguir de la Inspeccion de Escuelas, los datos que el Sr. Secretario de ese Consejo me pidió en la Circular N° 20, á pesar de reiteradas notas, y de haber ido en persona á aquella oficina á solicitarlos y enterarme de las causas que concurrían á no tenerlos con prontitud.

He ido en persona porque hay la manía de no contestar por escrito á lo que es oficial sino por palabras como si se tratase de recados.

Los datos que he pedido están consignados en la Estadística mensual á que he hecho referencia anteriormente, y si todavìa no los puedo tener es porque se me ha dicho de palabras: *No se ha podido dar curso á su pedido por faltar los de las escuelas de Caa-Catí..... y no sé que otros Departamentos, tan pronto como vengan tendrá lo que Vd. desea.*

Los solicitados son siempre los mismos en cualquiera época, no varían porque son referentes á ubicacion, área, número de piezas, dimensiones, etc. y los que deben hallarse en las Estadísticas de ahora 4 ó 6 meses há y no esperarse para darlos á los que corresponden á las del mes en que los pedí; pero si se me da por disculpa que aun no han sido remitidas, es, y otra cosa no debe suponerse, porque no existen en la Inspeccion los pertenecientes á los meses anteriores.

Y entre tanto quedo en descubierto para con el Sr. Molina, y lo que es mas, tal vez, por negligente en el concepto de ese Consejo tan dignamente presidido, y máxime si se agrega tambien el hecho de no poder corresponder al pedido del Sr. D. Alberto Thwaites, Jefe de la Oficina de Estadística, hecho en su Circular N° 32 de fecha 14 del presente y cuya demora por mi parte dió orígen á su telegrama del 27.

Las planillas que en ella se mencionan, fueron pedidas por mí á la Inspeccion Provincial en dos distintas ocasiones y por medio de dos notas.

La contestacion á la primera fué verbal y dada al conductor: *Está bueno, dígale que se le remitirán.*

A la segunda vino el Sr. Inspector á mi casa á darme las razones porque no me había enviado las planillas, ellas fueron: *Por estar sumamente resfriado y su Secretario enfermo, pero que el miércoles,* mártes de la presente semana me decía esto, *las tendría irremediablemente.*

Escríbole esta hoy viérnes y todavía ellas no aparecen.

En estos momentos acabo de dirijirle otra nota encareciéndole el mismo pedido; en caso de no tenerlas para el lúnes, me dirijiré al Ministro de Instruccion Pública elevando mis quejas y solicitando por su intermedio las referidas planillas.

Espuestos están aquì, Sr. Presidente, los motivos porque las planillas no han ido antes ó despues del pedido que se me hizo, como tambien los datos estadísticos, y manifiesto el irregular proceder de los encargados de la educacion en esta Provincia en cuanto á su marcha, direccion y á la administracion de los fondos votados para su sostenimiento.

Respecto á esto último la Comision Nacional de Educacion sabrá como ha de proceder con una Provincia que no quiere marchar de conformidad con su propia legislacion escolar.

Dios guarde á Vd.

Juan V. Ceballos.

San Luis, Junio 28 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

El movimiento de las escuelas comunes de esta Capital sigue regularmente hasta hoy.

Tenemos en las escuelas que funcionan actualmente una asistencia media de 1098 niños; pero, ápesar de ser este un número bastante consolador para la educacion de un pueblo, hay, sin embargo una gran cantidad de niños que no reciben aun los beneficios

de la instruccion primaria, por falta de edificios adecuados para tal objeto.

Para conocer el total de niños ántes mencionado, he visitado especialmente la mayor parte de los establecimientos de educacion, tomando así los siguientes datos:

Escuela graduada de niñas....	325	alumnos
« « de varones.	240	alumnos
« elemental del Este, 118 mujeres..........	24	varones
« « de la Estacion......................	110	
« nocturna del Norte...	114	niños
« « del Sur.....	87	«
« particular de la Sta. Francisca Lucero.....	70	niñas

Como se vé, pues, se educan 476 varones y 622 mujeres, notándose una asistencia completamente irregular en los niños, que como se sabe por el Censo Nacional levantado últimamente, son mas estos que las niñas.

Sin embargo, hay una causa que perturba grandemente la concurrencia de niños, que es la carencia de edificios escolares.

Es casi general en toda la Provincia esta falta; en muchos pueblos de campaña, como en la Capital misma, no se encuentran, en lo presente, casas que pudieran alquilarse para escuelas.

No hace mucho tiempo que ha tenido la Comision de Educacion que cerrar algunas porque los alquileres aumentaban estraordinariamente cada dia; lo mismo que no ha podido abrir otras por no haber casas.

Considerando imposible la buena difusion de la enseñanza, sin garantir ántes la estabilidad de las escuelas, me fue preciso hablar con el señor Gobernador á este respecto, quien manifestó los mas vivos deseos porque alguna vez se hicieran efectivas las construcciones de edificios escolares, y la mas buena voluntad para destinar en el presupuesto del entrante año los fondos suficientes para dar principio á la edificacion de cinco ó seis casas por lo menos.

Si esto se cumple, como no tengo la menor duda, habremos dado un gran paso en beneficio de la educacion primaria de esta provincia.

La Comision de Educacion está dispuesta favorablemente, y no escatimará tiempo ni trabajo á fin de ver ya realizados sus pensamientos en este sentido.

Han sido comprados varios terrenos para escuelas en la Capital y campaña; y tan pronto como se dén los títulos, se mandarán á esa, con los planos respectivos.

Remito, adjunto, un cuadro estadístico correspondiente al movimiento de las escuelas de esta provincia durante el 1er cuatrimestre del presente año; como igualmente las planillas respectivas.

Como se informará el señor Presidente, funcionan actualmente 89 escuelas: 46 de varones, 29 de mujeres y 14 mixtas.

Hay una asistencia total de 4869 alumnos: 2720 varones y 2149 mujeres.

El personal enseñante es de 130 maestros de ambos sexos, incluyendo los ayudantes.

Lo gastado en sueldos de maestros en este cuatrimestre es, $ m/n 14065, siendo el gasto medio de cada escuela $ m/n 158-03 etc.

En el total de niños no están incluidos los alumnos de las escuelas graduadas, ni tampoco el de las escuelas nocturnas y particulares, como lo he manifestado antes.

En el presente año, se nota un aumento de educandos respecto al ppdo. ápesar de haberse cerrado varias escuelas.

Dejando así terminado este asunto, saludo al señor Presidente á quien, Dios guarde.

A. I. Berrondo.

I. N. de E.

RESÚMEN GENERAL de las Escuelas de la Provincia

1er CUATRIMESTRE 1884

DISTRITOS	ESCUELAS			ALUMNOS matriculados		TOTAL	PRECEPTORES		AYUDANTES		SUELDOS — 1er cuatrimestre 1884	ALQUILERES	RAMOS DE ENSEÑANZA								
	Varones	Mujeres	Mixtas	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres			Silabarios	Libro de lectura	Escritura	Aritmética 4 reglas	Aritmética regla de 3	Gramática	Geografía	Religion	Otros ramos
											$ m/n										
Primero.........	4	4	5	269	561	830	4	9	—	9	2110 –	292 –	398	404	739	336	70	109	243	819	552
Segundo........	5	1	4	265	139	404	5	5	—	—	960 –	120 –	213	145	355	226	8	31	109	271	89
Tercero.........	4	3	1	434	328	762	4	4	6	7	2525 –	500 –	310	413	639	540	49	327	469	616	282
Cuarto..........	7	5	—	364	214	578	7	5	2	2	1816 –	172 –	366	161	480	238	20	117	164	447	213
Quinto..........	4	2	—	102	48	150	4	2	1	—	700 –	88 –	66	79	124	90	29	30	57	149	73
Sesto...........	7	5	—	342	228	570	7	5	2	—	1296.50	203 –	291	222	410	279	18	139	121	408	178
Sétimo..........	4	3	1	352	253	605	4	4	2	2	1565 –	243.80	263	319	517	192	3	298	288	582	487
Octavo..........	3	3	1	309	227	536	3	4	5	3	1860 –	176 –	266	227	540	333	—	60	69	540	540
Noveno.........	8	3	2	283	151	434	8	5	—	—	1232.50	167.10	191	153	270	158	26	58	74	275	99
	46	29	14	2720	2149	4869	46	43	18	23	14.065.00	1961.90	2364	2123	4064	2392	223	1169	1594	4107	2513

A. BERRONDO,
I. N. de E.

San Luis, Junio 2 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Doctor D. Benjamin Zorrilla.

Contestando á su telegrama de 31 de Mayo último, participo á Vd. que en la Provincia solo existen tres edificios escolares de propiedad fiscal, en las poblaciones de Renca, San Martin y Santa Rosa, ocupándose actualmente el primero y no estándolo los últimos, por encontrarse en estado de ruina.

En el informe anual he dado cuenta á esa Comision sobre los datos que hoy nuevamente envio.

En cuanto al presupuesto y sus detalles de este año que solicita, tuve ocasion de remitir en fecha 4 de Abril último dos copias de él á la oficina del Censo Escolar para que una de ellas fuese pasada á esa reparticion.

A pesar de no haberse hecho en el folleto adjunto la publicacion detallada de los gastos que origina el sostenimiento de la educacion, remítole un ejemplar en el que encontrará desde el Inciso 32 al 40, el monto total de lo que ha de invertirse en la instruccion primaria que es $ 58779 m/n, sin incluir las partidas 14 y 15 del Inciso 30 para la apertura de 10 escuelas y adquisicion de textos, muebles y ùtiles.

No es posible formar un cuadro detallado á cerca de los edificios escolares de propiedad fiscal, por su escaso número.

En la presente se proyecta la construccion de tres edificios en esta Capital y tres en campaña, debiendo quedar terminados los planos para esas construcciones y las escrituras de los respectivos terrenos, dentro de muy poco tiempo.

Creyendo dejar contestado su pedido, saludo al Señor Presidente, á quien. Dios Guarde.

A. Berrondo
Y. N. de E.

Buenos Aires, Junio 25 de 1884.

Publíquese.

Victor M. Molina,
Secretario.

San Luis, Junio 9 de 1884.

Al Sr. Secretario del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos-Aires.

Con fecha 2 del corriente dí cuenta al Consejo Nacional de Educacion, del número de edificios de Escuelas de propiedad fiscal existentes en la Provincia.

Estando actualmente en servicio, solo el de Renca, detallo sus condiciones:

Ubicacion, en la plaza de la misma poblacion; su área 3,136 metros cuadrados; 4 piezas de ladrillos y un depósito; 2 de ellas de 10.50 metros largo, 6.50 de ancho y 6 de alto; 2 de 7 de largo, 5 de ancho y 6 de alto; y la otra de 5 largo, 4 1/2 ancho y 5 de alto. Tiene patio, huerta y sus condiciones higiénicas y pedagógicas son regulares, dada la actual asistencia de niños que concurren á ella.

Dios guarde á Vd.

A. Berrondo.
I. N. de E.

Mendoza, Junio 14 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

La presente tiene por único objeto rectificar un error involuntario que ha ido en mi informe del 1° de Mayo último, al hablar de las Bibliotecas públicas.

En el referido informe decia que se habia pedido á esa una partida de libros para la Biblioteca San Martin de esta ciudad, y esto no es asi.

Necesito decir al Sr. Presidente, qué causa ha motivado este error mio.

Mis constantes instancias para que se hiciera algo por sacar á la Biblioteca San Martin del estado en que se encontraba, dieron por resultado, entre otros, que la Superintendencia de Escuelas se empeñara con el Gobierno, para que votara una cantidad con el objeto de comprar en Buenos Aires una partida de libros para la Biblioteca.

Despues el Superintendente díjome que el Gobierno habia aceptado la proposicion. No faltaba mas que formar la lísta de las obras que debian encargarse. Yo mismo contribuí á confeccionarla, y la dimos por terminada, para que sin pérdida de tiempo el Gobierno

hiciera el pedido. Ya se habia tratado de la persona que debia comisionarse de la compra en Buenos Aires. Todo estaba arreglado.

Despues de lo cual yo no dudé que el pedido se habia hecho. Sin embargo, preguntando, poco há, por los encargados libros, se me dijo que no se habian pedido aun, por razones que no creí de importancia conservar en la memoria.

Con lo anterior solo quiero mostrar la causa de mi error, pero de ningun modo desconocer mi falta.

Saluda á Vd. con respeto.

C. N. Vergara.

Paraná, Junio 3 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Doctor Don Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de contestar á su telegrama fecha 31 del ppdo., mandándole los datos que en él me pide.

Existen en la Provincia 78 escuelas comunes, de las cuales 16 ocupan edificios de propiedad fiscal, 23 de propiedad particular que pagan alquiler, y 39 de propiedad particular que son cedidas por sus propietarios sin cobrar alquiler.

En cuanto al monto del presupuesto escolar de este año, aún rige el del año pasado, pues las Cámaras no han concluido aún el estudio delnuevo proyecto. Por el vigente se destina al sosten de la educacion comun la cantidad de $ 97,298.

En cuanto las Cámaras sancionen el de este año, que creo será pronto, le remitiré este dato.

Sin mas por hoy, me es grato saludar al Sr. Presidente con toda consideracion y respeto.

F. D. Guerrico.

Buenos-Aires, Junio 25 de 1884.

Publíquese.

Victor M. Molina.
Secretario.

Santa-Fé, Junio 20 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

En mi anterior prometí al señor Presidente comunicarle otras disposiciones dictadas por este Gobierno sobre enseñanza primaria.

Efectivamente. Es en mi poder una copia legalizada, que tengo el gusto de adjuntar á ésta, del decreto de fecha 4 del corriente, dividiendo la Inspeccion de Escuelas de la Provincia en dos secciones: la 1ª comprende los Departamentos de la Capital, San José, Las Colonias, Coronda y San Javier, y está á cargo del señor don Isidro Aliau; y la 2ª, á cargo del Presbítero y Cura de la Iglesia del Rosario, don Cayetano Gimenez y comprende los Departamentos del Rosario, San Lorenzo, Iriondo y General Lopez.

Segun dicho decreto, la Inspeccion de la 1ª Seccion queda anexa al Consejo y ambos inspectores gozarán del sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional.

Esta division de la inspeccion en dos secciones es muy importante, y si en lugar de dos fuesen cuatro, el éxito de las escuelas seria mucho mas satisfactorio, pues la nueva division de la provincia en nueve Departamentos, lo diseminada que está la poblacion con motivo de las colonias, las distancias que hay que vencer, particularmente en la parte Norte de la Provincia, lo numerosas que son ya las escuelas, el mal estado de ellas debido á los maestros, y la dificultad que hay para conseguir que éstos tengan siquiera una regular suma de conocimientos, exije una mayor sub-division en la Inspeccion de Escuelas. Sin embargo, con dividir mas tarde cada una de estas dos secciones en dos, se habrá llenado el vacío que todavía queda.

Otra disposicion es la circular dirijida á los Jefes y Subdelegados Políticos, Jueces y Tenientes Jueces de la provincia, ordenándoles que desde Enero del corriente año remitan mensualmente á este Consejo una planilla de las entradas correspondientes al fondo escolar, segun la Ley de Educacion de la misma. Esta disposicion es excelente, porque dichas planillas vienen á servir de control á las sumas que la Receptoría entregue al fondo escolar, y porque le garante al Consejo el cobro de una suma que, por leyes nacionales y el decreto de adhesion á las mismas, le corresponde administrar.

Si estas disposiciones se hacen efectivas, la enseñanza se podrá hacer adelantar mucho. Pero tambien es necesario que la influencia del Consejo se haga sentir en la provincia, pues hasta ahora sus atribuciones no se cono-

cen, porque su Reglamento no ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo, así es que todas sus determinaciones dependen de éste. No administra hasta ahora fondo escolar ninguno, y no sé que haya alguno depositado en el Banco, ápesar de las disposiciones impartidas. Sobre todos estos puntos voy á dirijirme ahora al Ministro de Instruccion Pública, porque es muy necesario que el Consejo proceda con toda independencia, pues es la única garantía que tienen las escuelas en las provincias para su marcha regular y buen éxito.

Todavia no he recibido una sola planilla escolar de las correspondientes al presente año. Pedí al Sr. Ministro del ramo ordenase al Consejo las distribuyera en todas las escuelas, mientras se formaba el fondo escolar de este año, y ni una ni otra cosa aun están; pero, espero se harán dadas las disposiciones que se han impartido.

Hace pocos dias el Sr. Ministro Galvez me llamó al Consejo para que firmase las planillas, presumí fuesen las correspondientes á este año, pero encontré que eran unas que habian sido remitidas anteriormente á ese Consejo, y que fueron devueltas por su mal estado. Entonces me abstuve de visarlas. Y como he dicho anteriormente al Sr. Presidente, no hay documento ninguno que demuestre la inversion del fondo escolar de los años anteriores.

Mas tarde tendré el gusto de poner al corriente al Sr. Presidente de otros asuntos de enseñanza.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

E. Calderon.

Santa-Fé, Junio 5 de 1884.

Al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia.

Con el objeto de que se cumpla debidamente el artículo 3° de la Ley de Educacion Comun de la Provincia, el P. E. ha dictado el Decreto que para su conocimiento se le remite en copia legalizada.

Dios guarde á Ud.

Pedro C. Reyna.

Santa Fé, Junio 4 de 1884.

Siendo necesario dar mas impulso á la educacion comun en la Provincia, removiendo los obstáculos que han impedido su mayor desarroyo; y no siendo posible dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley de Educacion de 11 de Setiembre de 1876, que establece que la inspeccion y visita de las Escuelas de la Provincia se haga por lo menos tres veces al año; pues el número de escuelas existentes y la division territorial de la misma, practicada recientemente, no permitirian que esa visita ó inspeccion se hiciese ni aun una sola vez al año; y estando autorizado por el artículo 3° de la mencionada Ley á que esta inspeccion se haga por uno ó mas Inspectores; á objeto de satisfacer los intereses de la misma educacion, y á fin de dar esacto cumplimiento á la citada ley,

El Poder Ejecutivo,—

DECRETA:

Art. 1° Divídese la Inspeccion de las Escuelas de la Provincia en dos Secciones, comprendiendo á la primera los Departamentos de la Capital, San Geronimo, San José, San Javier y Las Colonias; y á la segunda los Departamentos del Rosario, San Lorenzo, Iriondo y General Lopez.

Art. 2° La Inspeccion de la 1ª Seccion queda anexa á la Oficina del Consejo de Instruccion Primaria y tendrá el personal que le marca el Presupuesto vijente; y la de la 2ª se compondrá de un Inspector con ciento sesenta pesos moneda nacional al mes, un Secretario con sesenta, y un escribiente con cuarenta, cuyas partidas se imputarán á los incisos 13 y 16 del Presupuestó Escolar vijente, estando ambas Inspecciones obligadas á practicar escrupolosamente cada año, en su respectiva Seccion, las visitas de que habla el artículo mencionado de la Ley de Educacion Comun, tomando los datos y antecedentes que sean necesarios para corregir los defectos que puedan notarse en los diferentes establecimientos de educacion, mejorar su estado y preparar la formacion de la Estadística; estando los Inspectores obligados, á susministrarlos siempre que le fuesen exigidos, tanto al Ministerio del ramo como al Consejo de Instruccion Primaria.

Art. 3° Los Inspectores, antes de practicar las respectivas visitas, darán aviso al Consejo á fin de obtener de este los fondos é ins-

trucciones necesarias al objeto, debiendo igualmente despues de terminarlas pasar á la misma oficina los informes necesarios, la que los elevará á su vez al Ministerio del ramo con las observaciones que juzgare conveniente.

Art. 4º Nómbrase Inspector de la 2ª Seccion al Presbitero D. Cayetano Gimenez y Secretario á D. Anibal Silva, debiendo el Inspector nombrado, proponer la persona que deba desempeñar el cargo de Escribiente.

Art. 5º Comuíquese à quienes corresponda, publíquese, y dese al R. O.

ZAVALLA.
Pedro C. Reyna.

Es copia conforme.

Adolfo Mendez Caldeira.
Oficial Mayor.

Catamarca, Junio 5 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

En cumplimiento de lo ordenado por Vd. en telegrama de fecha 31 del ppdo., remito el cuadro adjunto que manifiesta el nùmero y distribucion de los edificios escolares propios que hay en esta Provincia.

En cuanto á los presupuestos, solo me es dado satisfacer en parte la exijencia de Vd.

El año pasado se cerraron las sesiones legislativas de la Provincia sin sancionar el presupuesto para el presente. Para subsanar esto, el P. E., por Decreto puso en vigencia la Partida del presupuesto anterior que se referia á «Educacion Comun», y que asignaba á este objeto (6,000) *seis mil pesos bolivianos.*

Pero de esta suma se hace uso en su totalidad para mantener la Comision Central de Educacion; sobre ella ha hecho su presupuesto para el corriente año, el que aun no está aprobado porque no funcionan aun las Cámaras.

La Comision Escolar de la Capital ha presupuestado *seis mil quinientos cincuenta y seis pesos bolivianos.*

La del Distrito de Piedra Blanca, *dos mil cuatrocientos dos pesos bolivianos.*

La de San José de Santa María, *dos mil doscientos noventa y nueve pesos bolivianos.*

La de Belen, *dos mil quinientos treinta pesos bolivianos.*

Los demas Distritos Escolares, no han remitido hasta esta fecha sus presupuestos aunque este es su primer deber. Pero es que la eleccion que debió practicarse en Enero, para formar Comisiones Escolares, se ha hecho recien en Marzo y algunas se acaban de aprobar en estos diás. Con estos inconvenientes y otros que no creo del caso apuntar, comprenderá el Sr. Presidente que los esfuerzos de la Comision Central por organizar y dar vida á los Distritos, queden casi estériles.

Dejando cumplido en lo que es posible las órdenes del Sr. Presidente tengo el honor de saludarle con todo respeto.

J. Castro.

Edificios Escolares

CATAMARCA

NOMBRE DEL DISTRITO	NÚM. DE EDIFICIOS	SU ESTADO
Capital	1	Buen Estado
Valle Viejo	2	1 bueno - 1 malo
Piedra Blanca	2	1 regular - 1 malo
Paclin	2	1 bueno - 1 malo
Santa Maria	1	bueno
Tinogasta	1	»
Poman	2	arruinados
San José de Sª. Mª.	1	regular.
Buen Retiro	1	»
Suma	13	

De estos edificios, solamente los dos de Paclin han sido construidos espresamente para el objeto á que sirven; los demas han sido comprados por las comisiones escolares por muy poco dinero y teniendo en vista nada mas que su ubicacion mas ó menos central.

J. Castro.

Catamarca, Junio 5 de 1884.

San Juan 18 de Junio de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires,

En mi informe anterior di al Sr. Presi-

dente los datos que tuvo á bien pedirme por telégrafo sobre los edificios fiscales escolares de esta Provincia. No me ha sido posible trasmitirlos tan completos como hubiera deseado, por no tener á la mano ningun antecedente oficial, pues en el archivo de la Superintendencia de Escuelas, no he encontrado un solo documento que á ellos se refiera. He solicitado á las oficinas de Gobierno igual cosa y se me ha contestado que por hoy no pueden dárseme por estar el archivo encajonado, con motivo del traslado de las oficinas á la nueva casa que ocupa el Poder Ejecutivo.

Me veo, pues, en la necesidad de recurrir á fuentes particulares para completar el informe que se me pide respecto al orígen de las propiedades.

El señor Presidente del Consejo de Educacion de la Provincia, me dice que el terreno que ocupa el edificio de la Escuela Sarmiento, era de propiedad del Clero cuando fué electo Gobernador de la Provincia el señor Domingo F. Sarmiento, y que se habia principiado á construir el templo de San Clemente, estando hechas las murallas del cuerpo del edificio desde muchos años atras, sin que se pensara en continuar la obra. Que á fines del año 1862 ó á principios de 1863, dió la H. Legislatura una ley destinándolo para hacer un edificio para escuela pública. Inmediatamente de promulgada esta, el Gobernador señor Sarmiento, dió principio á la nueva construccion, aprovechando las murallas que ya existian, y que se destinaban para templo desde su orígen. Tocóle al Gobernador don Camilo Rojo, en 1865, el honor de terminar la obra y establecer en ella la Escuela Superior de Varones.

Se me ha dicho tambien que para la construccion del edificio, prestaron su cooperacion eficaz los vecinos, contribuyendo unos con dinero y otros con materiales.

Por todos estos datos puede calcularse que un poco mas de la tercera parte del costo total del edificio y local, correspondia á la Iglesia y á los vecinos.

Ignoro los fundamentos de la ley á que he hecho referencia, pero tengo conocimiento que el año próximo pasado, el señor Obispo de Cuyo, hizo al Gobierno reclamaciones sobre el terreno en que está la escuela.

Segun la opinion de personas entendidas en la materia, á quienes he consultado, el valor actual del edificio y terreno, puede calcularse en 35,000 pesos nacionales, es decir, algo menos de lo que espresaba en mi informe anterior.

En cuanto á los otros tres edificios fiscales que tiene la provincia, nada tengo que agregar, por ahora, á lo ya manifestado.

Dios guarde á usted.

M. P. Antequeda.
Inspector Nacional de Escuelas.

Informe de la Comision Didáctica á propósito de la obra del Dr. J. M. Samper.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.

Señor Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educacion.

Acaba de darse á luz por la casa editora que lleva mi nombre, una obra del Representante de los Estados Unidos de Colombia, Dr. D. José M. Samper, de la que tengo el honor de acompañar un ejemplar.

Como el objeto de este libro es eminentemente Americano, y como el nombre de su autor merece el respeto de los amigos de las letras, me persuado que tal produccion excitará el interés de ese ilustrado Consejo.

Es indudable que esa corona de pensamientos al Libertador Bolivar, podrá ser ofrecida como un ejemplo de virtud y como un premio á los educandos bajo el amparo de la Institucion destinada á adjudicar esos estímulos saludables á nuestros futuros ciudadanos.

En consecuencia, y librando al criterio de esa Corporacion la designacion del apoyo que para aquel objeto pueda prometerse el Editor de tan honrosas pájinas, las ofrezco al precio módico de dos pesos moneda nacional por cada ejemplar.

Dios guarde al Sr. Presidente y Vocales.

Cárlos Casavalle

—

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.

Informe la Comision Didáctica.

Victor M. Molina.
Secretario.

La Comision Didáctica halla que el libro del Sr. José M. Samper sobre el libertador Bolivar es digno de mucha estimacion, por la elevacion de su estilo, por la abundancia

de sus consideraciones relativas á ese grande hombre; y por los datos que consigna especialmente sobre hechos militares y políticos de Colombia, y referencias accidentales á hechos culminantes en la revolucion y en la redencion de aquella seccion de la América.

Hay todo el calor del entusiasmo y de la admiracion que inspira el genio de Bolivar, presentado á veces por el Biógrafo entre el lujoso atavío de su heroismo, pero á veces como en el apoteosis de un poema con toda la luz de la imaginacion ardientemente inspirada. Es mas bien un poema que un estudio analítico de esa gran personalidad histórica, sin que le falte, es verdad, la censura á veces severa, pero á la manera que Homero trata á Aquiles. Es un libro mas literario que histórico—Nociones rápidas sobre el asunto, con todo el embellecimiento de un estilo caloroso y brillante.

Es pues, un trabajo digno de los recreos mas gratos del buen gusto en las letras; pero que no acentúa con firmeza los juicios sobre los hombres y sobre las cosas.

Asi pues, en el uso de las escuelas es efímero y sin aplicacion eficaz, aun cuando sea un interesante contingente en las Bibliotecas. Los que los consultan, tienen un juicio hecho sobre el contenido de ese libro ó pueden completarlo ó modificarlo con otras opiniones respetables ya consignadas—pero las impresiones que se hacen al niño en las escuelas, acerca de los hombres y de la Historia, deben ser perfectamente exactas por lo mismo que ellas se graban más en los espíritus tiernos; y el libro del Sr. Samper, deja cuando menos, dudas sobre la influencia eminente, profunda é irrevocable de otras grandezas y de otros heroismos que acometieron y que realizaron la libertad y la independencia de varias Repúblicas del Sud, y en cuyo empeño y en cuya cruzada, quebraron el poder político y militar de España, abriendo el camino de la libertad hasta una de las Secciones de Colombia misma.

Quedan en bastante oscuridad y olvido acontecimientos inmortales que son el patrimonio de las generaciones argentinas, y que no puede dejarse amenguar, sinó por el contrario, mantenerlo siempre vivo y siempre íntegro en el amor y en la conciencia del país.

Y mas aún, con cierta vaguedad se presenta en el libro del Sr. Samper, una nota de la pájina 35, como para hacer resaltar la injusticia con que se atribuyen á Bolivar tendencias monárquicas; pero es de notarse, sin admitirse ni lejanamente que pudiera mancillarse el principio que llevaba San Martin á los pueblos redimidos; es de notarse, decimos, que el sentido oscuro con que se presenta esa nota, pudiera interpretarse como una alusion, que nos cumple rechazar, contra las ideas defendidas con lustre y con genio por el General San Martin.

Esa vaguedad, nociva á un criterio justo, perjudica á la exactitud de la Historia, y no autoriza su difusion errónea en nuestras escuelas, porque, aun cuando pudiera esplicarse en sentido mas directo y mas claro la palabra del Libertador, hasta ahora y segun el texto de la nota, la nocion que se difundiría es oscura, dudosa y nociva al pensamiento político de nuestro Gran Capitan.

Sin amenguar para nada; por el contrario, reconociendo la importancia del libro del Sr. Samper, muy digno de la reputacion de este notable literato americano, no aconsejamos su aplicacion á las escuelas, aun cuando el Consejo pueda obtenerlo con destino á las Bibliotecas.

MÁRCOS SASTRE
Federico de la Barra

Buenos Aires Setiembre 25 de 1884.

Apruébase en todas sus partes el informe de la C. Didáctica que precede; en consecuencia, líbrese órden por 30 ejemplares á dos pesos moneda nacional cada uno, comuníquese, publíquese y archívese.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Informe de la Comision Especial nombrada por la 7ª Seccion Escolar de la Capital.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Acompaño á la presente el Informe de la Comision especial, nombrada á indicacion del Secretario, para el estudio de las salas de clase en las escuelas públicas de esta Seccion, número de alumnos que puede educarse en ellas, número que se educa hoy dia, asientos

de que disponen y número que falta ó sobra de unas y otros, cuyo Informe ha sido aceptado por la Corporacíon que presido, en sesion del 31 de Julio último.

Del citado Informe y del cuadro demostrativo que al mismo se adjunta, resulta que hay necesidad de extraer de algunas escuelas varios bancos, y hacer dar de baja un número más ó ménos crecido de alumnos; y como la segunda medida introduciría la anarquía entre los alumnos que fueran objeto de ella, propone, de acuerdo con lo resuelto por la Comision Seccional que presido:

1º Dar mayor espacio á las escuelas mixtas número 6 y elemental de niñas número 4, para que puedan contener hasta ciento setenta alumnos, cada una, al ménos; que las infantiles números 3 y 8 que se hallan la 1ª en igual caso, y la 2ª tambien, pero le sobran asientos, han de pasar probablemente al edificio que se construye en la Vuelta de Rocha, por ser las mas próximas á dicho edificio; no hay ninguna medida que tomar si se realiza pronto el cambio, mas pueden sacarse las mesas sobrantes.

2º Que en caso de no practicar el ensanche de locales indicados, debe establecerse otra escuela entre las números 4 y 6, á fin de que las alumnas excedentes de éstas, puedan ingresar en aquella.

Saluda á Vd. con este motivo con toda su consideracion.

JOSÉ FERNANDEZ.
Vicente R. Ferrer,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.

Publíquese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

INFORME

Señor Presidente de la Comision Escolar de la 7ª Seccion.

En cumplimiento del encargo recibido por la Comision Escolar que Vd preside, hemos procedido á la visita acordada en la sesion del 19 de Junio y de las investigaciones que hemos practicado, resulta:

1º Que las escuelas, nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5 y nº 8 tienen mas asientos, de los que corresponden al local donde se dan las clases, en el número que esplica el adjunto cuadro.

2º Que las escuelas nº 6 y 7 tienen ménos asientos que el local permite colocar, pero teniendo en cuenta que en la primera de ellas es debida esta falta de asientos á los bancos que se han mandado á componer al depósito, y la segunda no necesita aumento de asientos interin no se resuelva el expediente iniciado para el arreglo de la misma.

3º Que las escuelas nº 9, 10 y 11 tienen suficientes asientos para el nº de alumnos que á ellas asisten; pero no para el espacio de que disponen.

4º Que las indicadas escuelas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 8 tienen inscritos un número de alumnos mayor del que pueden contener, en la proporcion que el citado cuadro adjunto indica.

Vistas, pues, las dificultades que para la buena marcha de la *educacion* se presentan, cuando el número de niños asistente es mayor del que el local permite, tanto si se hacen colocar estos niños, apretados en los asientos, cuanto si hay escesívo número de bancos que ocupan todo el espacio, opinan que la Comision Escolar debe resolver: 1º que los preceptores no reciban en sus escuela mas alumnos que los correspondientes á un metro cuadrado por niño; 2º que se estraigan los bancos sobrantes de las escuelas, segun la regla anterior; y 3º que se comunique esta resolucion al Consejo Nacional para que tome las medidas que estime convenientes, á fin de que sean atendidas las necesidades de la *educacion* en esta Parroquia cual corresponde, ya ensanchando los locales que hoy se poseen, ya estableciendo nuevas escuelas.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1884.

A. MACIAS.
Vicente R. Ferrer

CUADRO SINÓPTICO DEL NÚMERO DE ASIENTOS QUE CONTIENE CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE LA SECCION 7ª. SU SUPERFICIE, NIÑOS QUE PUEDE CONTENER EL LOCAL, NIÑOS QUE CONTIENE, ETC., ETC.

Escuela y número	SUPERFICIE en *metros*	NIÑOS que *pueden educ'se*	ASIENTOS *que tiene*	NIÑOS INSCRITOS	NIÑOS que *hay de más*	NIÑOS que *hay de ménos*	ASIENTOS que *hay de más*	ASIENTOS que *hay de ménos*
Escuela núm. 1	155'25	155	156	159	4	«	1	«
Escuela « 2	247'68	248	264	266	18	«	16	«
Escuela « 3	88'40	88	100	142	54	«	12	«
Escuela « 4	92'54	93	106	148	55	«	13	«
Escuela « 5	140'00	140	148	147	7	«	8	«
Escuela « 6	94'82	95	82	129	34	«	«	13
Escuela « 7	212'50	213	186	204	«	9	«	37
Escuela « 8	122'46	122	164	147	25	«	42	«
Escuela « 9	125'42	125	84	62	«	63	41	«
Escuela « 10 y 11	268'28	268	323	257	«	66	55	«

Buenos Aires, Julio 23 de 1884.

A. Macias. *Vicente R. Ferrer.*

La accion nacional

No están distantes los tiempos en que las Provincias se quejaban, con razon, de la lentitud del procedimiento observado para el pago de las subvenciones con que contribuye el Estado General al sosten de la instruccion primaria en la República; frecuente era el caso en que los fondos correspondientes á un año fueran pagados con dos ó tres años de retardo.

Con semejante estado de cosas bien se comprende que la instruccion no hiciera camino, porque parece evídentemente demostrado que en esta materia, como en cualquiera otra, *l'argent fait la guerre.*

Obedeciendo á la necesidad de remediar estos males, el Gobierno dictó el decreto de 7 de Agosto de 1882, uno de los mas importantes que se hayan expedido en estos últimos tiempos, desprendiéndose de la administracion de las sumas destinadas á la instruccion primaria y cometiéndola al Consejo Nacional.

El fruto de tan acertada medida no se ha hecho esperar; la suspension de los numerosos y pesados trámites á que antes estaban sujetos estos asuntos y su separacion de los demas de la administracion general, ha permitido atender el servicio con toda la regularidad deseable.

Hoy todas las subvenciones del primer cuatrimestre del corriente año se hallan pagas, con excepcion de las de tres Provincias que no han remitido aún su planillas estadísticas.

Como se ve, el cambio no puede ser mas radical: antes las Provincias urgian el despacho; al presente es el Consejo que se ve obligado á activar la remision de las cuentas y comprobantes.

Es sensible que la desidia de las autoridades locales, no les permita aprovechar dei cambio que hemos señalado.

En la sesion del 30 de Setiembre del corriente año, se ha mandado pagar la subvencion correspondiente á los cuatro primeros meses del presente año, que han tenido su comprobante en forma: Salta, Tucuman, Córdoba, San Juan, Entre-Rios, Catamarca, Buenos Aires, Rioja, San Luis y Jujuy.

Notas diversas

San Juan, 18 de Agosto de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Tengo la satisfaccion de acusar recibo de su nota fecha 4 del corriente mes, participando á este Gobierno haber remitido al señor Presidente de la Junta P. de Educacion de esta Provincia un certificado de de-

pósito por la suma de *ocho* mil *trescientos treinta* y *ocho* pesos con *sesenta* y *cinco* centavos nacionales, procedentes de la subvencion nacional á la educacion comun, por el 2º y 3er. cuatrimestre del ppdo. año 1883.

Dios guarde al señor Presidente.

CÁRLOS DONCEL.
Cirilo P. Sarmiento.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.

Publíquese y archívese.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Santiago, Agosto 25 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de manifestar al señor Presidente que he recibido su nota del 30 de Mayo ppdo. como igualmente los tres mil pesos nacionales oro por intermedio del señor Senador don Absalon Rojas, correspondiente á la subvencion extraordinaria, destinados al pago de los sueldos de maestros.

Con tal motivo, tengo el honor de saludar al señor Presidente á quien Dios guarde.

LUIS ZELAYA.
Durval J. García.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

San Juan, 29 de Agosto de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de acusar á Vd recibo de la suma de ocho mil trescientos treinta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe de la subvencion correspondiente al 2° y 3° cuatrimestre del año ppdo.

La cantidad recibida está conforme con las cuentas que se remitieron á ese H. Consejo al hacer el cobro, y al comunicarlo así al Sr. Presidente, me es muy grato darle á nombre de la educacion comun de esta Provincia las mas espresivas gracias.

Esta circunstancia me dá el placer de saludar á Vd con mi mas alta consideracion y aprecio.

JUAN D. GODOY.
M. P. Antequeda.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.

Publíquese y Archivese.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

Salta, Agosto 19 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota de fecha Julio 25 próximo pasado, á la cual adjunta un certificado por valor de *dos mil novecientos setenta pesos cincuenta y ocho centavos moneda nacional* (m/n $ 2970.58) importe de una cuota de la subvencion á la casa-escuela que se construye en esta ciudad.

Dios guarde al Sr. Presidente.

FELIPE R. ARIAS.
Florentino A. Serrey.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.

Publíquese y Archívese.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1884,

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Contestando la atenta nota de ese Consejo fecha 9 del corriente, me es satisfactorio comunicar á V. E. que se ha ordenado al Co-

misario de la colonia «Candelaria» (Misiones) destine entre las manzanas reservadas para edificios públicos en aquel pueblo, un solar de cincuenta metros por costado para construir el edificio para Escuela.

De este modo le será mas facil á aquella autoridad abrir una suscricion entre el vecindario que cubra parte del costo de la edificacion.

Del resultado que tuvieren las gestiones del Comisario de la Colonia citada, me será grato dar á V. S. conocimiento para que pueda en su vista resolver el Consejo.

Saluda á V. S. con la consideracion mas distinguida.

ENRIQUE VICTORICA.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1884.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 4 de 1884.

Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública doctor don Eduardo Wilde.

SR. MINISTRO:

Tengo el honor de remitir á V. E. en copia legalizada la nota que he recibido del señor Ministro Argentino en Bélgica, pidiendo se le remitan á la mayor brevedad algunas publicaciones oficiales relativas á la instruccion publica para establecer con ellas el cange de públicaciones con el Gobierno Belga.

En vista de ella espero que V. E. se servirá impartir las órdenes del caso á fin de que ese pedido sea oportunamente satisfecho.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. como mi habitual consideracion.

Francisco J. Ortiz.

Buenos-Aires, Junio 6 de 1884.

Pase á la Comision Nacional de Educacion para que se sirva ordenar la entrega al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Encargado de la Biblioteca Nacional, de todas las obras y publicaciones oficiales que versen sobre instruccion pública, solicitadas por el señor Ministro Argentino en Bélgica, y que hubiere disponibles en la expresada reparticion. Y avísese en respuesta.

E. Wilde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1884.

Al Encargado de «El Monitor» para su cumplimiento, lo mas pronto posible.

Victor M. Molina
Secretario.

LEGACION
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
EN BÉLGICA

Bruselas, Mayo 2 de 1884.

Señor Ministro:

Por las notas dirijidas por esta Legacion al Ministerio de Negocios Extranjeros, cuya copia adjunto, se impondrá V. E. que he pedido todos los antecedentes que este pueda suministrarme, relativamente al estado de la instruccion pública en Bélgica.

Al mismo tiempo le he remitido por mi parte el discurso del Ministro de Instruccion Pùblica relativo á la cuestion de enseñanza laica debatida en nuestras Cámaras el año pasado, ùnico documento de importancia que tenía en mi poder, prometiendo mandar las sesiones íntegras del Congreso sobre esta cuestion, que espero que V. E. tendrá á bien remitirme en primera oportunidad, al mismo tiempo que todas las demas publicaciones de algun interes que demuestren nuestros adelantos en el ramo de instruccion pública.

Hasta no recibir los antecedentes que he pedido al Ministerio de Negocios Extranjeros sobre este pnnto, demoro remitir otras publicaciones que he comprado, entre ellas, las discusiones del Congreso Internacional que se reunió en Bélgica en 1880, y en que desgraciadamente no figuró ningun delegado argentino.

Es una obra de muchos autores y aun cuando creo que debe ser conocida del Ministro del Ramo Dr. Wilde, no dejaré de remitirla.

No puedo todavia enviar á V. E. como hubiera deseado, copia de la nota que dirijo al Ministro de Negocios Extranjeros señor Freire Orban sobre los objetos principales de mi mision, porque lleva un gran acopio de datos estadísticos en que fundo la importancia de nuestras relaciones comerciales con este Reino. Es un trabajo prolijo que he hecho en presencia del anuario estadístico de Bélgica de 1882, y del nuestro del mismo año.

Con los datos estadísticos del Anuario Belga, comprenderá que el comercio de importacion de la República Argentina á los puertos belgas, es dos veces mayor que el que tiene la Bélgica en todo el resto del Continente Sud-Americano, inclusive el Brasil.

Espero que esos datos y otros que pondré de relieve, han de llamar la atencion de este Gobierno hácia nuestro país.

Aprovecho esta nueva oportunidad de ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado— DELFIN B. HUERGO.

Buenos Aires, Junio 4 de 1884.

Es copia.

Manuel Diaz Gomez.
De Seccion.

Resistencia, Julio 17 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion doctor don Benjamin Zorrilla.

En contestacion á su apreciable nota fecha Mayo 19 del presente año tengo el agrado de comunicarle, que en la primera sesion que celebre el Consejo Municipal que tengo el honor de presidir, nombrará una Comision á fin de que ésta arbitre recursos y proponga los medios mas eficaces á esta Corporacion para formar un fondo destinado esclusivamente á levantar en esta Colonia un edificio para Escuela.

Contamos en este proyecto con la inteligente cooperacion del actual preceptor don Julio Fort, el cual es indudable nos ayudará con la mejor voluntad, pues tenemos pruebas tangibles de su amor á la educacion y á la prosperidad y engrandecimiento de este naciente pueblo.

Esperando que el señor Presidente se sirva prestar siempre su apoyo á la Escuela Nacional de este punto, la cual presta importantes servicios á los niños que aqui nacen, difundiendo la enseñanza del idioma y de la Historia Nacional, ignorada completamente por ellos, por ser en su mayor parte hijos de extranjeros.

Dios guarde al señor Presidente.

LORENZO BORRINI.
Presidente de la Municipalidad.
Miguel Z. Delfino,
Secretario.

Buenos Aires, Julio 24 de 1884.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Rioja, Agosto 13 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de poner en conocimiento del señor Presidente, que he recibido su nota de fecha 4 del corriente, á la cual me adjunta un certificado contra esta Sucursal del Banco Nacional y á nuestro favor por la suma de *doce mil pesos* nacionales, para abonar el primer cuatrimestre del corriente año, lo cual doy principio á hacerlo en esta misma fecha.

Pongo igualmente en su conocimiento, que he recibido del señor don Angel Estrada los textos y útiles, que ese Honorable Consejo tubo á bien acordarnos, y son los siguientes:

Silabarios por Osuna, (edicion norte-americana)...	3000
Catecismos por Astete...	1500
Geografías por Veitelle (edicion norte-americana)...	2000
Colecciones, mapas geográficos por Johnston...	80
Id carteles de lectura por Santa Olalla	200
Mapas de la República Argentina...	100

Lo que importa la suma de cinco mil cuatrocientos quince pesos veinte centavos na-

cionales, segun cuenta pasada por dicho señor.

Saludo atentamente al señor Presidente.

DERMIDIO CARREÑO.
Ramon Barros.
Secretario.

—

Buenos Aires Agosto 23 de 1884

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Corrientes, Agosto 13 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Acuso recibo á su nota de Vd. fecha 4 del corriente, adjuntando la «nota de empaque» de los libros y útiles que fueron pedidos á ese Consejo en Abril último, para satisfacer las necesidades de las escuelas de esta Provincia.

Debo decir en contestacion que verificado el contenido de cada uno de los treinta y cuatro bultos, se ha encontrado todo de acuerdo con lo especificado en la «nota de empaque».

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

RAFAEL SALAS.
Rodolfo Otero.
Secretario.

San Luis, Agosto 19 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Cumplo con el deber de acusar recibo de su apreciable nota fecha 13 del corriente y certificado adjunto, del depósito hecho, por la suma de doce mil ochenta y siete pesos cincuenta centavos nacionales, correspondiente á la sub-vencion nacional para la educacion de esta Provincia, por el tercer cuatrimestre del año ppdo.

Saluda á Vd. con aprecio y respeto.

CARLOS JUAN RODRIGUEZ.
V. Piñero.
Secretario.

—

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

San Luis, Junio 4 de 1884.

Al señor Tesorero del Consejo Nacional de Educacion.

Tengo la satisfaccion de acusar recibo de su estimable nota fecha 28 del ppdo., adjuntando un certificado del Banco Nacional de esa, por la suma de $ m/n 398.33 centavos procedente de las tres cuartas parte de la de $ m/n 531.10 centavos que corresponde pagar al Erario Nacional, por saldo de los sueldos de los Profesores en el primer cuatrimestre de 1883, correspondientes á la Escuelas del 1º 2º 3º y 7º Districto, cuyos comprobantes no se remitieron aportunamente.

Dios guarde á Vd.

Juan C. Ojeda.

—

Buenos Aires Junio 17 de 1884

Publìquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Informe del Secretario de la Comision Escolar de la 7ª Seccion.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Acompaño adjunto el Informe que el Secretario de esta Seccion, en su calidad de Sub-Inspector, me ha presentado con el fin que tiene la presente, consignando que las justas observaciones que dicho funcionario hace respecto de varios puntos que trata, y

que son del resorte de la Comision de mi Presidencia, han sido objeto de las medidas que se han creido como mas propias para mejorar el estado de la enseñanza.

Se hallan en este caso la observacion 4ª, respecto de la cual le elevaré en breve las medidas que esta Comision Seccional cree conveniente tomar.

La 5ª acerca de la que ya se comunicó hace algun tiempo las reformas que debian introducirse en la escuela á que se refiere; así como la 6ª.

La 10ª fué objeto de estudio de esta Corporacion desde el principio del curso, y en igual caso se halla el asunto que trata en la 11ª, en parte.

Con este motivo me es grato saludar con mi mas distiguida consideracion á V.

José Jomandez.
Vicente R. Ferrer.
Secretario.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1884.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.

Informe el Inspector Sr. Legout.

Víctor M. Molina,
Secretario.

Agosto, 11 de 1884.

Puede publicarse en *El Monitor* desglosando la copia que acompaña inoficiosamente el Sr. Secretario-Inspector, por haber merecido ya su primer Informe los honores de la publicacion (número 61, página 17)

Raul Legout.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.

Públiquese de acuerdo con la indicacion que precede.

B. Zorrilla.
Víctor M. Molina,
Secretario.

7ª SECCION ESCOLAR

Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 7ª Seccion, D. José Fernandez.

Al dirigirle este Informe, acerca del estado en que se hallan las Escuelas Públicas de la Seccion para que se digne elevarlo al Consejo Nacional de Educacion, cumplo con el mas penoso de los deberes que sobre mi pesan. No lo rehuso, empero, ántes al contrario lo desempeño con suma tatisfaccion; aunque sintiendo no poder anunciarle un progreso tan marcado, ni una regularidad tan matemática como fuera de desear en todos los casos.

Mas hubiera sido la mia si en lugar de ver relegado mi anterior al olvido, se hubiera á lo ménos dicho que existia. Acompaño de él adjunto una copia.

Han transcurrido tres meses desde la presentacion de dicho documento, durante los cuales he tenido ocasion de conocer la manera como marcha el personal docente, sino con toda exactitud, muy aproximadamente. Tambien he podido apreciar el efecto que han producido las medidas administrativas que en el primer período del curso se tomaron, para extirpar los malos hábitos adquiridos, efecto sin duda de la poca atencion de que habian sido objeto las escuelas anteriormente. Por desgracia no puedo anunciarle que han desaparecido todas las dificultades; las hay que será muy difícil extirpar, sino se procede con mano fuerte, pero son pocas por fortuna.

Haré un resúmen de las observaciones que considero dignas de atencion:

1ª Las escuelas de la Seccion presentan muy reducido número de alumnos del 4º grado, pues solo hay dos de ellas que cuentan con este, siendo cuatro los establecimientos elementales.

El gozar de las ventajas que le son inherentes á una categoría, trae consigo aparejada la mayor suma de trabajo, y este no tiene lugar cuando los niños pertenecen á los grados correspondientes á escuelas de categoría inferior.

El progreso y buen órden en los establecimientos de educacion, exige que haya en ellos un sistema disciplinario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Reglamento. Pero cuando no se quiere echar mano de la citada disposicion, por el recargo de tareas que trae consigo, entónces los adelantos son imposibles, las escuelas se mantienen con los dos grados primeros, por grande que sea el número de inscriptos, constatando los Preceptores que las dirigen su falta de competencia ó en otro caso, la de buena voluntad para desempeñar el puesto que se les ha confiado.

2ª La division de la clase en dos periodos de dos horas el primero y tres el segundo, á que se accedió en los principios del curso actual, es otra dificultad que presentan las escuelas de esta Seccion, porque muchos niños que asisten á uno de estos períodos, dejan de concurrir al otro, no pudiendo considerárseles ni como presentes ni como ausentes en realidad, para los efectos estadísticos y de progreso.

Por otra parte, las seis horas de clase de que habla la primera parte del art. 46 del Reglamento, queda anulada.

3ª Hay Preceptores que declaran medio asueto el dia del cobro de sus sueldos, miéntras que otros, mas interesados por el progreso de sus alumnos, sin duda, van ellos á cobrar dejando la escuela en funcion, á cargo de los Sub-Preceptores. Una disposicion á este respecto, para cortar los abusos es muy necesaria.

4ª Nótase en varias escuelas una acumulacion de alumnos poco conforme con la *higiene* y el *órden*. Muy conveniente sería que en ninguna se recibieran mas que aquellos que cupieran sin esfuerzo, sacando las mesas sobrantes, si necesario fuese, y fijando á cada Preceptor el número de inscritos que puede tener, como máximun.

5ª Segun el artículo 2º del Reglamento, se deben crear Escuelas Infantiles, en donde no sea posible establecer Jardines de Infantes. Entre las escuelas existentes en la seccion, hay una que fué, al parecer, creada para Jardin de Infantes; pero no pudiendo sostener el peso de dicho nombre, segun he leido en un escrito de la misma Preceptora, se la convirtió en Infantil; mas no por esto ha tomado el carácter de tal, antes al contrario ha venido á convertirse en una especie de casa de maternidad, donde las madres de barrio mandan los niños de dos, tres, cuatro, cinco y hasta seis años.

Llamo, pues, la atencion sobre esta escuela á fin de que se la haga entrar en el curso regular que le corresponde, cuanto antes, si se quiere que su existencia responda al fin para que se crean los establecimientos de educacion.

6ª El artículo 109 del Reglamento, establece que las habitaciones mayores y mas ventiladas se deben destinar para el servicio de la escuela, lo cual supone que el Preceptor debe ocupar las restantes.

Tenemos una en la seccion, que marcha con muy poca regularidad, por no tener cumplimiento en ella dicha disposicion. La Preceptora vive muy alejada de la casa-escuela, y esto es causa de que falte muy á menudo á su puesto y de que asista tarde casi in general. Los pretestos de enfermedad se repiten todos los meses, por un número mayor ò menor de dias, y la escuela ha de abrirse dia á dia sin la presencia de la Directora. Estos inconvenientes era regular que desaparecieran si la citada preceptora habitara en la casa donde ha de enseñar.

7ª Los artículos desde el 105 al 108 del Reglamento, tratan del modo de llevar los libros, y de las penas en que incurren los Preceptores que trasmiten datos falsos en las planillas de estadística, ó los consignan en los Registros. Despues de alguna constancia he conseguido ver bien llevados los más importantes, con una sola escepcion; pero los datos trasmitidos en las planillas respecto al término medio de asistencia, distan mucho, en varias escuelas, de guardar concordancia con los recogidos en las visitas mensuales que giro á las mismas. Convendría que esta irregularidad desapareciera.

8ª Segun he podido deducir de los inventarios que obran en la Secretaria de mi cargo, pedidos á los señores Preceptores por acuerdo de la Comision Escolar, hay bastante descuido en algunas escuelas, en cuanto al arreglo de los documentos del Archivo, encontrando en algunas muy incompletos dichos documentos. Deberian, por consiguiente, tomarse las medidas necesarias para que se hicieran conservar los documentos á fin de que en cada escuela se encontrara su historia en el archivo, desde el dia en que fué fundada.

9ª En general están las escuelas provistas de los útiles más necesarios; pero con el objeto de que no carezcan de ninguno de ellos, en lo que resta de curso, estoy terminando, para elevarlo al Consejo Nacional, un nuevo pedido. De lo que carecen es de algunos enseres para beber y lavarse, por imposibilidad de adquirirlos; pero en los primeros dias de Agosto puede ser atendida esta necesidad.

10 La límpieza en las escuelas es regular, en general; mas no faltan algunas que tienen el piso malo en parte y varias de ellas las letrinas en un pésimo estado. Pero como la Comision Escolar ha tomado algunas medidas tendentes á que desaparezcan estas

faltas, es de creer que se mejoren. Una, sobre todo, presenta ademas la dificultad de tener el agua del pozo corrompida; mas como de ello se tiene ya conocimiento oficial, no entro en mas detalles.

11 Existen algunas escuelas que carecen de los pasos necesarios de piedra, en las boca-calles que á las mismas conducen, lo cual hace disminuir la asistencia en determinados dias.

Tambien me permito llamar su atencion respecto de la imprescindible necesidad que hay en reclamar de quien corresponda, el inmediato empedrado (de las calles) y especialmente la formacion de veredes en las calles de Rocha y Australia hasta la calle 129, donde en breve se debe inaugurar la Escuela de nueva creacion, pues sin estos requisitos no es fácil que los niños se inscriban en la matrícula de esta escuela.

Dando aquí por terminado este trabajo, me es grato suscribirme del señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Vicente R. Ferrer.
Secretario Sub-Inspector.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1884.

Sesiones del Consejo Nacional de Educacion

SESION 72ª

Dia 13 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y se aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.20 p. m.

En los asuntos que se leyeron, se adoptaron las resoluciones que á continuacion se expresan:

a) Aceptar la renuncia del profesor de Gimnasia D. José Rossotti, por manifestar en su nota que, dados los horarios vigentes, no puede desempeñar satisfactoriamente el puesto que desempeña (carpeta 2.165 R.)

b) Conceder al preceptor de la Escuela nocturna de la 3.ª Seccion D. Eduardo Eglis la subvencion de veinte nacionales para alquiler de casa (carpeta 1.922, 5.ª S.)

c) Adquirir en ochenta pesos el gimnasio propuesto por don Timoteo Fantova en el expediente 1342 F.

d) Ordenar la liquidacion de los haberes que reclama el ayudante don José Bianco teniendo en cuenta la efectividad de los servicios que invoca (espediente 2115 B.)

e) Fijar el 27 del corriente para la presentacion de los planos de la casa calle del Callao 210 á 220

f) Declarar de legítimo abono los créditos de la Direccion General de Escuelas que constan del espediente 3987 D, elevándolo al Ministerio de Instruccion Pública á los efectos del decreto de 7 de Agosto de 1882.

g) Ordenar los siguientes pagos:

1° A don Andrés Simonazzi, 5927.16 m/n (Exp. 2104).

2° A don Cruz Dutari 656.27 m/n (Expediente 1846).

3° A don Lorenzo Lorenzini 2165.98 m/n (Exp. 2035).

4° Al Preceptor de la colonia «Federal» 74.50 m/n (Exp. 2161).

5° Al de la escuela «Resistencia» 158 m/n (Exp. 2730).

6° A don Santiago Carlevari 56 m/n (Expediente 2102).

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4-30 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 73ª

Dia 16 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Posse
Sastre

Se leyó y se aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se acordò:

a) Remitir á los inspectores nacionales de Tucuman, Catamarca, Jujuy y la Rioja el importe de las liquidaciones de los censistas. (Carpeta 2193 T).

b) Autorizar al Encargado de la Mesa de Entradas para mandar hacer tres libros para el Archivo.

c) Nombrar auxiliares de la Contaduría á D. Estéban Marcenal y á D. Pedro Gorbarán, ambos con sesenta pesos mensuales.

d) No hacer lugar al cobro que gestiona D. José Rossotti en el expediente 2154 R.

f) Ordenar los siguientes pagos:

1° A varios empleados del Consejo, segun planillas 900,75 m/n (Exped. 2174).

2° A D. Luis Valcavi, 45872'53 m/n (Expediente 2138).

3° A la Provincia de Córdoba, subvencion

por el 1er cuatrimestre de este año, 3711,32 m/n (Exped. 1525).

4° A la sociedad «Union y Progreso» de Córdoba 3000 m/n (Exped. 1259).

5° A los Preceptores de «General Acha» 320 m/n (Exped. 2135).

En seguida, se levantó la sesion, siendo las 4,30 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 74ª

Dia 18 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesion á las 3.50 p. m.

Se acordó:

a) Pasar á informe del señor Presidente de la C. Central de Educacion de la Rioja el expediente 2048 E.

b) No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por don Eduardo Peña en la carpeta 1744 P.

c) Nombrar ayudante de la Escuela número 20 de la 8ª seccion á D. Sara Sanchez.

d) Cargar al Inc. 20 Item 1° del Presupuesto de 1883 la cantidad de veinte y ocho mil ciento setenta y ocho pesos, sesenta centavos moneda nacional, importe de la subvencion correspondiente á la Capital por el 2° cuatrimestre del año ppdo.

e) Adoptar la resolucion propuesta por la Comision Didáctica en la solicitud de don Francisco Ochoa sobre revalidacion de un diploma (Exp. 1602 O)

f) Hacer saber al profesor de Gimnasia el informe de la Comision Escolar recaido en su solicitud, en cuya virtud procederá inmediatamente á dar clase en la Escuela número 4 de la 8ª Seccion.

g) Adoptar el informe del Vocal señor Guido en el expediente 1060 U.

h) Ordenar los siguientes pagos:

1° A don Andres Simonazzi, 1000 $ m/n (Exped. 2173).

2° A los Inspectores de Provincias por sueldos, 1206 $ m/n. (Exp. 2204).

3° Al inspector de la Provincia de Buenos Aires don Raul Legout, 200 $ m/n. (Expediente 2156).

4° A don Cárlos Dubini 1984,22 $ m/n. (Expediente 1767).

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. ZORRILLA
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 75ª

Dia 20 de Setiembre de 1884

PRESENTE
Presidente
Guido y Spano
Sastre
Con aviso
Posse

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.25 p. m.

Se resolvió:

a) Declarar que el muro de circunvalacion proyectado para la escuela de Dolores (Buenos Aires) no entra en las ampliaciones á que se refiere el art. 4 del Decreto 11 de Enero de 1873, debiendo en consecuencia procederse á liquidar la subvencion que reclama la Direccion General de Escuelas en el expediente 2671 D (año 1883).

b) Conceder el aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 2 de la 7ª seccion, desde el 1° de Enero próximo. (Carpeta 2140 A).

c) Autorizar á la C. E. de la 6ª seccion para practicar las mejoras que propone en el local de las escuelas de las calles de Entre Rios y Cochabamba (carpetas 2219 y 2221 Seccion sexta.)

d) Conceder el aumento de alquiler que pide el propietario de la casa ocupada por la escuela núm 6 de la 7ª Seccion, de acuerdo con lo informado por la C. E. en la carpeta 2179 L.

e) Aprobar los contratos de locacion celebrados por la C. E. de la 2ª Seccion con los propietarios de las casas Bolivar 434 y Defensa 681, mediante el alquiler mensual de cien nacionales y de ochenta y dos respectivamente; aprovándose igualmente las traslaciones de escuelas que se proponen (carpeta 2243. 2ª S.)

f) Ordenar los siguientes pagos:

1° A la Municipalidad de la Capital 352,78 m/n. (Exp. 2160).

2° A D. Raimundo Battle ps. 352,78 m/n (Expd. 2119).

3° A D. Angel Ronzoni 212 m/n (Exped. 2142).

4° A Lebeau y Dumangin 1314,63 m/n (Exped. 2196).

5° A D. Federico Wilde 109,50 m/n (Exped. 2167).

6º A D. José Bianco, 28,33 m/n (Exped. 2115).

En seguida se levantó la sesion á las 4.30 p. m.

B. Zorrilla
Víctor M. Molina,
Secretario.

SESION 76ª

Dia 25 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Sastre

Abierta la sesion á las 2.45 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se pasó al despacho de los asuntos en cartera, resolviéndose:

a) Aprobar la traslacion á sus nuevos locales de las escuelas números 13 y 24 de la 8ª seccion, segun lo manifestado por la Comision respectiva (Exp. núm. 2274)

b) Conceder un mes de licencia al Inspector Nacional de Escuelas de Entre-Rios, don F. D. Guerrico.

c) Conceder igualmente tres meses de licencia con goce de sueldo á la preceptora de la Escuela número 2 de San Telmo, doña Julia Gonzalez, nombrándose interinamente en su reemplazo, á doña Cármen F. de Baffico.

d) Nombrar interinamente, profesor de Mùsica de la escuela graduada de varones de Catedral al Sud, y de otras cuatro más que se indicarán, á don Francisco Guido con la asignacion mensual de 100 $ m/n.

e) Aprobar en todas sus partes el informe de la C. Didáctica recaido en el expediente 2078, referente al folleto del señor Samper, titulado «Simon Bolívar».

f) Nombrar sub-preceptora de la Escuela número 8 de la Piedad á doña Maria L. Sanchez, en reemplazo de doña Saturnina Rodriguez que pasó á ocupar otro puesto.

g) No hacer lugar al aumento de precio de escavacion, que piden los señores Pelleschi y Mackinlay, en el exped. núm. 2214.

h) Mandar abonar:

Al preceptor de la Escuela Nacional de Formosa 143 $ m/n. (Exp. 2107).

A las maestras de la Escuela mixta del Chubut, 606 $ m/n. (Exp. 1863).

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4.30 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 77ª

Dia 27 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Guido
Sastre
Con aviso
Barra
Posse

Se leyó y se aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se acordó:

a) No acceder por ahora al nombramiento de sub-preceptor para la escuela nocturna de San Telmo, en vista de lo avanzado del año escolar y por no venir la propuesta en forma.

b) Nombrar ayudante de la escuela Nº 7 de San Nicolás á doña Julia Audoin, en reemplazo de la Sta. Garmendi que pasó á ocupar igual puesto en la 7ª Seccion.

c) Ordenar la provision de los útiles que pide la Provincia de S. Luis en el expediente 2198 C. prévia oblacion de la parte con que debe contribuir la Provincia.

d) Autorizar á la Oficina de Estadística para adquirir el libro á que se refiere la carpeta 2265 E.

e) Pedir planos al ingeniero Sr. Dumangin para la escuela que se proyecta en «Conesa» de acuerdo con las instrucciones que se le darán; debiendo dirigirse nota al Sr. Gobernador de la Patagonia, á fin de que remita el título de propiedad del terreno.

f) Nombrar sub-preceptora elemental de la escuela graduada de varones de S. Cristóbal á Dª. Celestina Sisto.

g) Contestar á la C. E. de la 6ª Seccion que queda autorizada para cambiar las horas de clase en la escuela nocturna nº 9 de San Cristóbal, en la forma que lo indica el director, si lo estima conveniente.

h) Ordenar los siguientes pagos:

1º A los Preceptores de «Coronel Pringles» 106,50 (E. 2184).

2º A los de Reconquista 62 m/n. (E. 2052)

3º A la Tesoreria 37,41 m/n. (E. 2234.)

4º Al Depósito 298,74 m/n (2235.)

5º A D.ª Nicomedes Echauri, 30 m/n. (E. 2001).

6º A la Provincia de Jujuy, por subvencion 1er. cuatrimestre del corriente año, 1886,43 m/n. (Exp. 1518).

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 78ª

Dia 30 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Sastre
Con aviso
Posse

Se leyó y se aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.20 p. m.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

a) En la nota de la 5ª Seccion esponiendo que la pared Sud de la casa escuela, Artes 704, se encuentra sumamente húmeda y necesita una raparacion cuyo costo calcula en 42 nacionales. (Autorizar á la Comision para invertir en el objeto espresado la suma que pide).

b) En la carpeta 2306 de la 6ª Seccion dando cuenta que la preceptora doña Dolores Savaglio y la sub-preceptora doña Emilia Ford no han justificado sus faltas de asistencia. (Aplicarles respectivamente la multa de quince y cinco pesos).

c) En la consulta elevada por la 3ª Seccion sobre si la obligacion de adquirir diploma comprende á los ayudantes en actual ejercicio. (Contestar que no les comprende, hasta nueva resolucion).

d) En la solicitud de don P. Barbati, pidiendo reconsideracion de la resolucion de fecha 18 de Agosto próximo pasado. (Mantener la resolucion mencionada).

e) En la renuncia interpuesta por el señor Frugoni. (Aceptarla, dándole las gracias por los servicios prestados).

Se ordenaron los pagos que á continuacion se espresan:

1º Al Lloyd Argentino 154.90 m/n. (Expediente 1999 y 2112).

2º A Storni Hnos. 342 m/n. (Exp. 2133).

3º A Francisco Tamburini 731.80 m/n. (Exp. 21691).

4º A la Provincia de Tucaman, importe de la subvencion por el primer cuatrimestre del corriente año 7141.86 m/n. (Exp. 1666).

5º A la de San Juan, por id id 4678.93. (Exp. 1521).

6º A la Municipalidad de Córdoba, por id id 2106.66 m/n. (Esp. 1585).

7º A la de Salta, por id id 4834.53 m/n. (Exp. 1550).

8º A la de Entre-Rios, por id id 5393.39. (Exp. 1755).

9º A la de Catamarca, por id id 1268.40 px. 1662).

10 A la de San Luis, por id id 10608.75 m/n. (Exp. 1662).

11 A la de Buenos Aires, primera cuota del edificio escolar de Dolores 1415.12 m/n. (Exp. 2671).

12 Al personal de la Escuela Auxiliar de la 2ª Seccion 95.33 m/n.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

Estadística

Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Adjunto á la presente un resúmen estadístico de las escuelas particulares, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

No van incluidos en dicho resúmen los datos de tres escuelas, por no haber remitido las Directoras las planillas, cuya nómina es la siguiente:

2ª SECCION

Dª Catalina Murgerat, Chacabuco número 346 y D.ª Emilia Gonzalez, Bolivar número 313.

4ª SECCION

Dª Sixta D. Justo, Tacuarí 381.

Adjunto tambien una nota del Secretario de la 2ª seccion, la cual se refiere á las dos maestras que no han remitido las plantillas.

Dios guarde á V.

ALBERTO THNAITES.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.

Publíquese el adjunto resúmen y diríjase nota á la C. E. de la 2ª seccion, autorizándola para imponer una multa de cuatro pesos m/n, á cada una de las maestras á que se refiere la nota del Secretario de dicha seccion.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1884.

Señor Jefe de la Oficina de Estadística Don Alberto Thwites.

No remito á V. las planillas de estadística correspondientes al 2° trimestre de las Escuelas dirijidas por las Sras. Catalina Margerat y Emilia Gonzalez, ubicada la primera en la calle de Chacabuco núm. 346 y la segunda en la de Bolivar núm. 313, por no haberlas remitido hasta la fecha, á pesar de haberlas requerido reiteradas veces.

Creo pues, seria muy conveniente aplicarles una multa de veinte nacionales, pues todos los trimestres me encuentro con la misma dificultad.

Saluda á V. atentamente.

ALBERTO MENDEZ.
Secretario.

Publicaciones recibidas

DE PARIS

Revue de Deux Mondes
Revue General d'Administration
Revue Pédagogique
Revue Internationale de L'Enseignement
Manuel Général de L'Instruction primaire
Journal des Instituteurs.
Mon Journal
Bulletin administratif du Ministere de L'Instruction Publique

DE MADRID

El Magisterio Español
España y América

DE NUEVA-YORK

El Comercio.
Circulars of Information of the Bureau of Education.

DE CUBA

El Profesorado de Cuba.

DE BARCELONA

El Clamor del Magisterio.
El Monitor de primera enseñanza.
El Protector de la Infancia.

DE VALENCIA

La Apología del Maestro.

DE CARTAGENA

Boletin del Colegio Politécnico.

DE BOGOTÁ

Anales de la Instruccion Pública.
La Escuela Normal.
La Industria.

RESUMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas particulares de la Capital por el 2° Trimestre de 1884

PARROQUIAS		ESCUELAS Varones	ESCUELAS Mujeres	ESCUELAS Ambos sexos	TOTAL	MAESTROS Varones	MAESTROS Mujeres	TOTAL	INSCRIPCION Varones	INSCRIPCION Mujeres	TOTAL	ASISTENCIA	OBSERVACIONES
Catedral al Norte	1ª Seccion	1	2	5	8	31	20	51	151	441	592	541	
San Miguel	1ª Seccion	7	2	2	11	59	14	73	1025	333	1358	1265	
Catedral al Sud	2ª Seccion	2	—	1	3	32	2	34	232	22	254	243	
San Telmo	2ª Seccion	2	1	6	9	29	14	43	258	252	510	434	Faltan 2 escuelas, cuyas planillas no se han recibido.
La Piedad	3ª Seccion	8	3	5	16	52	20	72	1047	654	1701	1517	
San Nicolás	3ª Seccion	5	1	4	10	42	15	57	501	452	953	859	
Concepcion	4ª Seccion	7	2	8	17	30	34	64	678	772	1450	1337	Falta 1 escuela, cuya planilla no se ha recibido.
Santa Lucía	4ª Seccion	—	—	3	3	—	3	3	28	77	105	90	
Pilar	5ª Seccion	3	—	3	6	7	9	16	377	177	554	483	
Socorro	5ª Seccion	4	1	1	6	14	4	18	341	114	455	370	
Monserrat	6ª Seccion	6	3	3	12	49	29	78	580	633	1213	1054	
San Cristóbal	6ª Seccion	2	2	—	4	5	15	20	315	205	520	477	
San Juan Evangelista	7ª Seccion	3	2	—	5	8	5	13	190	286	476	380	
Balvanera	8ª Seccion	8	2	7	17	53	19	72	916	333	1249	1106	
		58	21	48	127	411	203	614	6639	4751	11390	10156	

Buenos Aires, Agosto 18 de 1884.

ALBERTO THWAITES.
Jefe de la Estadística.